

Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Manzanarez ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliego de papel de pagos al Estado, clase 4^o-6^o, 9^o número 4 340 191 - 3663504 y 1287356

Importante doce ptas con cincuenta, etc.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampada en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Oviedo a 30 de junio de mil novecientos cuarenta y seis

P. Adm. de Renta coh

Ojeda

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este ayer lunes 2^o, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visto y sella dicho Sr. Presidente en Oviedo, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y seis

V. B.

El Alcalde



Oviedo

Argas

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TULcingo
1

Sesión ordinaria celebrada en 3^a convocatoria el 20 Julio 1948

Presidente el Sr. Ca. En la Ciudad de Tulaquaque a veinte de Julio pero. Asistieron de mil invecindos cincuenta y ocho, siendo los doce fijos y los Sres. Magno, veinte minutos de su día, se reunieron en esta Casa Oficial Tulaquaque, tuvieron la presidencia del Señor Alcalde Don José Ferrer Díaz, Calixto Alquiza, Gr. Señor Don Daniel Macías Espinoza, Saldaña, Espinosa y Don Manuel López de la Maza, Mendoza, Serrano.

Presidente, Jefe del Tesorería de Alcalde y los Hombres Don Juan Baptista Flores Corra, Don Manuel Saldaña Gómez, Don Felicio Elmira Alvarado, Don Agustín Vélez, González, presidente de miel Secretario Propietario Señor Luis Hueninga, al objeto de celebrar la presente reunión ordinaria en primera convocatoria.

Acta anterior

Dichas actas habida y pública la revisión por la Alcaldía Presidencia, se ordena la misma diligencia al borrador del acta de la anterior que fue aprobado y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y Correos y telegramas

A continuación hoy cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia recibida habida en la última semana, quedando los Señores Tesoreros enterados.

Cuentas de Sastros.

Seguidamente dio lectura de la relación de gastos, un servicio municipal que forma la Intendencia Municipal, la cual viene funcionada favorablemente por la Comisión de Hacienda Municipal; Los Señores Tesoreros una vez examinada la dicha relación y justificantes que se acompañan, acuerdan facilitar suscribir la orden de que sea el Señor Ordinario de Hacienda en su despacho a los Señores que a continuación detallan, las cantidades que se penden.

Al Señor Inspector de alcohol, gratificación función servicios en la inspección de elaboración de alcohol vienen

en el 2º trimestre actual a razón del 40% /ptc 6013'50,
240'54 /ptc = A varios, sacerdos a favor transcurte y
30 /ptc = A varios, sacerdos de viaje a enfermos fijos
para su ingreso en el Difusor y sus establecimientos provin-
cial, 30 /ptc = A sacerdos Pedregal, por jornales de alba-
ñiles en el blanqueo del edificio de la Plaza de Toros 591'80
/ptc = Limpieza de la plaza fuellher 440 /ptc = Limpieza
del Sembrador Municipal, 50'40 /ptc = Limpieza de curva-
tas en la fundación de la calle de Godoy y retirar
material, 185'60 /ptc = Bustodia, limpieza y negro
del arbolado y dríos, fubher, 865'80 /ptc = Desminutja-
ción de la calle Fachada del 1700 en cargo a los fun-
dores del Paseo Obispo, 859'60 /ptc.

Cuenta de Deposi-
taría del 2º tri-
mestre.

Doy lectura a la cuenta justificada que rinde
el Señor Depositario de Fondos Municipales como pro-
sigiente al Segundo trimestre del año actual, con
a los informes sanciones, enjardines, y el Señor Interven-
tor y la Comisión Municipal de Hacienda; cuenta
que aporta los siguientes datos:

Tributaria en fijo de trimestre anterior	128.244'02 /ptc
Ingresos durante el 2º trimestre 1948 -	<u>345.081'45</u>
Suma	473.325'47
Dagados durante el mismo	409.264'44

Efectuadas que paga el 3º trimestre de 1948 64.061'03
Los señores Sacerdos agradecen aprobación de dicha
cuenta justificada de Depósito como procedente al
segundo trimestre del año actual en la forma en que
se han redactado y se encuentran conforme los justifican-
tes que se acompañan.

Doy cuenta de la instancia que dirige al Señor
Alcalde el miércoles de 3º Feria Fernando Arroyo Espinoza
solicitando la licencia para trasladarse a Barcelona, para
asistir a la reunión que tiene que celebrarse a Barcelona.

2
ga en la Banda de Fernández acuerda repartido de baja en la plantilla
de la Banda Municipal desde primera del actual mes
el número de 3º Don Fermín Fernando Arroyo Espinoza, de
conformidad en sus deseos; que se suministre al interventor
y al Señor Interventor a efectos de avisar.

Siguiéndole se da cuenta de la propuesta
que hace el Señor Director de la Banda Municipal de
al educando José Fernando Arroyo Carrera ha estar en condiciones de cum-
plir bien su cometido: Los Señores Sacerdos acuerdan nom-
brar miembros de 3º de esta Banda Municipal al educando
de la misma Don José Fernando Arroyo Carrera.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor
Presidente dio por terminado el acto, siendo las doce
horas y cuarenta minutos, ordenando se extienda la pro-
puesta acta que firman los Señores asistentes de la
que como secretario, certificó.

Fran Calvet

Doniel Guadalupe

M. Saldaña

Mauricio López

Carlos Ferrante

J. F. G.

J. F. G.

Sesión ordinaria celebrada en 2º convocatoria el 29 de Julio 1948.

Preside el Sr. Calvet

En la Ciudad de Valencia se reúnen de

Asistieron los Sres Mayores y Oficiales de mil nroceintos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y veinte minutos de la tarde, se reunió en esta plaza, Ferrocarrilera, para tratar la incidencia del Señor Alcalde Saldaña, Escribano, D. José Calles Taboada, los Señores Don Daniel Serrano y D. Juan Manuel Trobat de la Manzanares, Embajador, D. Juan Benítez de Alcalde y los Doctores D. Juan Bautista Jerez, Conde, D. Juan y D. Juan Valdáñiga, D. Félix Espinosa Alvaro y D. Carlos Fernández Torralba, asistidos de mi el Secretario Pro-Secretario Técnico Tercero, al objeto de celebrar la reunión ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de acuerdo de Señores Doctores Protagonistas acuerdos.

Acta anterior

Boliches y Correos
de Guayaquil

Cuadras de Santos

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidente de Guayaquil de la misma al efecto al borrador del acta de la reunión anterior que fue aprobado y acordado su transcripción al libro general de asuntos y acuerdos en trámite.

A continuación dio cuenta de los Boliches Oficiales del Estado y Delegación, así como de la comisaría localizada por la última semana, quedando los Señores Doctores enterados.

Seguidamente dio cuenta de la relación de gastos por superior municipal que formula la Intendencia Municipal, la cual viene informada formalmente por la Comisión de Hacienda Municipal, Los Señores Doctores una vez examinada la dicha relación y justificantes que se presentan, acuerdan su aprobación y que por el Señor Ordinador de pagos se libre en su oficio a los Señores que a continuación detallan la cantidad que se les abordan.

De la Compañía Telefónica fueron abiertos al servicio de teléfonos en el mes de Julio 1911, 344'80 pts. A la misma por un ferrocarril, telefónica de la Alcaldía

en asientos oficiales y mes de julio 1911, 521'25 pts. = A las oficinas de delegación por mes de agosto de la Alcaldía, 6'45 pts. = Al Banco Español de Crédito por derechos de custodia de valores depositados en su caja y correspondientes al fin de ejercicio del año actual, 31'50 pts. = A José Pataca por cuotas depositadas en la misma en la fecha del 18 de junio, 21'60 pts. = A "Gremiales" S.A. por prima de regalo de liquidación de edificios y valores municipales, 1,384'51 pts. = A Eléctrica Central Española por alumbrado de la vivienda del Consejo del Trabajo en junio último, 5'96 pts. = Al Dr. V. del V. Clement Vila por material de escritorio para las oficinas de Intendencia, 2'00 pts. = A Gutiérrez Vizca por cobrar y pagar cada limpieza de oficinas municipales, 11'80 pts. = Al Juan Antón Vaca por su trabajo prestado para oficinas Municipales, 31'25 pts. = A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos en las oficinas de Administración, 6'40 pts. = A la misma por igual concepto en el Hospital General, 39'pts. = A varios por servicios y conducción de teléfonos, 14'00 pts. = A Eléctrica Central Española por alumbrado de dependencias municipales en junio, 33'41 pts. = A la Compañía General de Teléfonos por servicios de teléfonos en las mismas dependencias en junio, 94'35 pts. = A Sr. Gerente del Banco Jesúz y Dorothy en destino al Concejo de M.- Sociedades de Miguelina, 25 pts. = A Sr. Marcelina Arias por malestar de limpia de la Escuela Nacional del Coto que de Comisionistas por el fin de ejercicio del año actual, 25 pts. = A Rafael Franco por material y reportario para la Banda municipal, 149'45 pts. = Al David Varela por 435 kilos de aluminio blanqueado y de fierro para la Banda municipal, 108'45 pts. = A Primera Década por numeros de albañiles en el blanqueado de la Plaza de los

ros, 619'40 fls.: al bocatop sigue fluyendo una
les invertidos en la señala anterior para las obras y
servicio anotados a continuación: Limpieza de la vía
pública, 516 fls.: Limpieza del cementerio municipal,
50'40 fls.: Limpieza y otros materiales en variaciones
fls., 250'80 fls.: Limpieza y riego del arbolado y parques
públicos, 85'20 fls.: Pavimentación de la calle Fachada
del Pto. en cargo a los fondos del Pto. obrero, 805'40 fls.
A la Junta Provincial de Protección de Menores se
dieron correspondientes a las novilladas celebradas por
la Central Nacional Sindicalista y Federación de
Trabajadores del Perú en Mayo y Julio de
1947, 40000 fls.: Al Fondo Nacional Social del Expectan-
ento un 10% de sueldo a los artífices de primera necesidad
correspondientes a las mismas novilladas, 2.500'45 fls.

Distribución de fondos
dos 17 de Agosto

Ayto. proyecto de
gastos.

Seguidamente se aprueba la distribución de fun-
dos para el mes de Agosto
Se da cuenta del cumplimiento de gastos, fijos y
fincos y gastos correspondientes a los novillados que se han
realizado para la Intervención Municipal. Los
señores secretarios quedan enterados.

Los trabajos más asuntos de que tratar, el Señor
Presidente dio fin terminado el acto, siendo los
doce horas y treinta y cinco minutos y ordenando se
extienda la presente acta que firmen los Señores
miembros de la que es mi Secretario, certificó
F. Calvo

M. Goldarac

Daniel Gómez

Carlos Ferrero

Manuel López

J. Pérez

Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Julio de 1948.

Preside el Sr. Calvo. En la Ciudad de Maracaibo a veintimil quince de julio
Asistió los Sres. de mil encuentros cuadra y octo, siendo los diecisiete
D. Gregorio López Mayor y diez minutos de cumplida, se reúnen en el Salón
Zayara, Palacio de Justicia de esta ciudad, bajo la Presidencia
de D. Gregorio López Mayor, bajo la Presidencia
de D. Daniel Gómez Gómez, D. Manuel López
Gómez de la Maracaibo y Rubén Pérez acarca prima-
ro y Segundo Teniente de Tercio y los señores testigos
D. Manuel Goldarac Gómez, D. Carlos Fernández Mor-
ales, D. Juan Bautista Gómez Gómez y D. Félix
Espinosa Alvarado, que son los testigos que en la actualidad
constituyen la Comisión Testigo de este Ayunta-
miento, existiendo cinco plazas sin cubrir, al efecto
de celebrar la presente sesión extraordinaria, que ha
sido convocada en forma legal, asistidos de mi el
Secretario Propietario Señor López Espinoza

Declarada abierta y pública la sesión por el Señor
Alcalde Presidente, de orden del mismo, doy lectura
al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior,
que fue aprobado y acordado su transcripción a su
libro correspondiente.

Por el Señor Alcalde se expuso a los Señores Se-
ñores que como ya constaba en los cedulas de convoca-
ciones y los
cargos de sub-
Jefe y Cabo de
la Guardia Civil.
rales, el objeto de esta sesión era el de resolver el
pedimento mandado instruir en acuerdo de esta ses-
sión en sesión del día veinte de Mayo último a los
señores D. Gregorio Gómez y D. Francisco Pérez
respectivamente Señores Don Gregorio Gómez y D. Francisco Pérez
ante a los Sres. de la Oficina Subjefe y Cabo de la Guardia
García del Correo, Municipal en irregularidades cometidas en el cum-
plimiento de su deber, en lo que daba orden al
Señor Secretario, diese lectura detallada al mismo y al

informe propuesta final que ha formulado el Señor Corre
jel Instructor del expediente.

En efecto, yo de oficio soy de lectura a dichos ex-
pedientes e informe - propuesta y este ultimo copiado
a la letra dice como sigue:

Informe - Propuesta: El Señor Juez Instructor designado por esta Exma Corporación en sesión celebrada el diez
veinte de Mayo ultimo, para instruir expediente al Sub-je-
fe y Suboficial de la Guardia Municipal de esta Municipalidad,
Don León García - Moreno Caba y Don Francisco López de
la Ora sobre sus irregularidades en el cumplimiento de
su oficio, tengo el honor de evacuar el presente Informe -
Propuesta al tenor siguiente:

Del examen detenido del expediente, quedan proba-
dos y son ciertos los hechos imputados a los encarta-
dos y los cuales son los siguientes:

Primer - Que en el mes de Agosto del año uno-
quientos cuarenta y cuatro los Señores García y Lopez
y Suboficial de la Guardia ostentando los cargos de Sub-Jefe y Sub-
oficial de la Guardia Municipal de esta Ciudad, se per-
manecieron en el Hotel propiedad de Don Santos Troyano
Rodríguez, ubicado en el término municipal de Daimiel
y se presume de que realizaban multitud de reuniones
de trato de amistad y en denunciar el hecho, figura si les
entregaba tres mil pesetas y treinta y dos de harina, no
lo mencionan, cobrando las dichas pesetas y los kilos de
harina en el domicilio en esta Ciudad del Coto, Señor
López de la Ora. Que conforme a lo que se le sigue ex-
pediente fue el Señor Señor Fiscal Provincial de Tarazona
los Señores Sub-Jefe y Suboficial de la Guardia Municipal,
unos 1600 pesos, destinando el mismo que los mismos
de mil pesetas, por estar probado, los hechos, y ratifican
esta rama que el Señor Señor Fiscal Superior de Tar-

zonas en vía de acuerdo con fecha tres de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y tres.

Que en el Señor Señor Provincial de Tarazona, inter-
venientes que los hechos denunciados, podrían ser considera-
dos como delitos públicos, perseguibles por la Ley, sin
la confianza de Agentes de la Autoridad de los mismos
trajéndose el trámite de culpa a los Tribunales de Justicia
y que el Señor Juez de Instrucción de Daimiel de los
mismos suministró a dichos funcionarios Señores García y Lopez
y López de la Ora bajo el n.º 34 por el delito de "Ases-
traz" y celebrado el juicio Oral, se dictó por la Audiencia
Provincial de Ciudad Real sentencia condonan-
toria contra Señor García Moreno y Francisco López de la
Ora Sobreino como autores responsables de un delito de
amenazas a la pena de tres meses de arresto mayor y
les accesorias de suspensión de todo cargo público y del
derecho de sufragio durante el tiempo de la confusión,
al pago de las costas procesales e indemnización al
Sáhara Troyano de los mil veintiún dieciséis pesos
con veintidós centavos.

Que dada también cuenta por el Señor Señor
Provincial de Tarazona de los hechos al Excmo Señor
Jefe de la Superior Autoridad se ordenó
la suspensión de sus puestos y sueldo de los dichos Señores
Sub-Jefe y Suboficial de la Guardia Municipal hasta
que recayese resolución en el expediente que le siguió
el Señor Señor Provincial de Tarazona, como autores
la Corporación en Noviembre de mil novecientos qua-
renta y cuatro.

Segundo - Que en el año de mil novecientos qua-
renta y cuatro el Suboficial de la Guardia Municipal
Francisco López de la Ora Sobreino en su acta de oficio
transcribió en el libro de visitas de esta ciudad



Matas y sus Díaz-Díaz, una multitud nació clandestina de trigo subfrental de Autran y que más que andes de Suboficial, que designa cuenta al Jefe de la Guardia Municipal, se presentaron y presentaron ante dichos Jefes que se habían equivocado y que lo que estaba sucediendo era abusada, avergonzándose luego que la verdadera causa de retraso la denuncia, que por el Cabo López de la Ora fueron de acuerdo con el ex-Guardia Municipal que alias Barrón se entrevistaron con el Matas y convinieron que este último les entregase seis mil pesos, como arriendo efecto ocurrir, entregando de momento cuatro mil pesos en dinero y depositar de a mil pesos cada uno acostumbrado por el Matas y uno de los cuales solo se funde sobre una a pie venamiento. De estos hechos se le sigue por el Juzgado de Instrucción de este Partido de Mayagüez, suspendió bajo el número 4 de un delito de "Homicidio" contra el López de la Ora Sotomayor y otros y celebrado el Juicio Oral por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, ésta dictó sentencia condenatoria en fecha veintiún de Octubre del año actual, en la que por estar los hechos probados se condena a Francisco López de la Ora Sotomayor autor de un delito de "Homicidio" a la pena de tres meses de "Anexo Mayor" y otros cuatro y un día de inhabilitación especial, seis mil pesos de multa, la suspensión de sus funciones de todo cargo público, prisión, oficio y destino de oficio y durante el tiempo de la inhabilitación y en el ejercicio personal de dos meses de arresto que habrá sido hiciera expedir dicha multa en el plazo de ocho días que se le conceda. Solicitud en el Juzgado de ocho días que se le conceda de la conducta mala y pública de dichos Señores García Morato y López de la Ora al Señor Comandante

dante del Puerto de la Guardia Civil de esta ciudad, informa que dichos Señores por el desempeño de sus cargos de Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal de esta localidad, la conducta que observaron fue regular por lo que a la moral, pública y privada se refiere. Que habían cometido negligencias y delitos en el ejercicio de su mismo, sin lo que han sido condenados por la Audiencia Provincial de Ciudad Real. Saliendo de la Fiscalía Provincial de Tarazona por tráfico ilícito de mercancías, delitos que fueron cometidos conjuntamente los cargos de Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal; que al cumplirlos del mismo que llevaban se lucraban personalmente del tráfico de mercancías ilícitas, que el Cabo López de la Ora tenía trato con mujeres que llevaban con sus hechos desfiguraban el uniforme que vestían; que la conducta pública que era lo digna que debía ser, sobre todo el López de la Ora Sotomayor que alterna con individuos de mal reputación y los últimos que el Subjefe y el Cabo tienen son individuos trae poco más de treinta años cuya cara de prostitución de esta ciudad conocida por la de la "Berta", donde pasaron la noche de fiesta y por la mañana en su casa se hacen de lucro a otra Hembra, y con roces de las mujeres, siendo el López de la Ora dueño de casas en dicho barrio que las dedicaba a la prostitución.

A la vista de tal informe y saber de que vecinos de la localidad que informan o conocen los hechos que se dicen en el informe de la Guardia Civil procedí a la práctica de una información testifical que dio su resultado en ejemplos extremos del dicho informe de la Guardia Civil, es decir: que en los primeros días de Juicio de mil uno cincuenta,

17

cuarenta y cuatro, el Subjefe en jefe del Estado y de sucesor Señor de La Poblada y del Barrio Señor Torres, (que expulsado del Cuerpo) se presentó por la cara de letras en la "Estrella" en estado completamente de embriaguez y aunque esta vez los admitió marcharon a la casa de "La Poblada", en donde toda la noche la pasaron bebiendo, bailando y cantando y al día siguiente sobre las ruinas de la mañana, salieron a la calle, unos desnudos y el Subjefe con un albornoz, y al verse se apresuraron (unas mujeres que iban al Mercado a hacer sus compras), este rió todo contento y se metió en la cara de enfrente también de "La Poblada". Que es cierto que eran muchas noches el que estos Agentes de la Gobernación, que regularmente practicaban servicios de vigilancia en las poblaciones en el turno de noche, en lugar de cumplir su deber en su puesto, se los pasaban en casa de prostitución y fundamentalmente en la de "La Poblada", que se dejaba por humor fríbiles que era la amiga del Subjefe.

El extremo de que el Cabo Señor López de la Ora tenía tratos con mujeres de proxenetismo, según el informe de la Guardia Civil, se prueba en la información policial practicada y en cuanto a quién hacía uso propietario de la tenencia dedicadas a casas de prostitución y explotaba por su cuenta, hay que darlo por cierto, teniendo en cuenta el prestigio y la solvencia de la Autoridad que así lo hace constar en su informe.

Tercero: Del examen de las diligencias practicadas en este Expediente, resultan probados los siguientes hechos, 3 cargos:

A Vicente Sánchez López

a) Socimi de cuarenta y cuatro

Prisión Provincial de Cárcel por infracción cometida en el mes

de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

b.) Condena de tres meses de arresto mayor con la accesoria de suspensión de todos cargo pueblos durante el tiempo de la condena impuesta por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, como autor de un delito de agresión ejecutada en causa n° 34 del año 1945 seguida por el Juzgado de Instrucción de Daimiel.

c.) La alta conducta, pública y privada seguidas de crímenes públicos en casa de proxenetismo de Rita Subjefe con desprecio del juicio que vertió de Subjefe de la Guardia Municipal.

A Francisco López de la Ora

a) Las mismas sanciones para Vicente Sánchez López y que se detallan en los apartados A, B. y C. que anteceden.

b.) Condena de tres meses de arresto mayor y 8 años y un día de inhabilitación especial con la accesoria de todos cargo pueblos, profesión, oficio y derechos de magistrado durante el tiempo de la condena, impuesta también por la misma Audiencia Provincial como autor del delito de cohecho según causa n° 42 del año 1945, seguido por el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad de Mayorga.

c.) Derribar casas de su propiedad al ejercicio de la prostitución cediéndolas en arrendamiento o en venta.

Cuarto - La simple enumeración de los cargos que quedan consignados es más que suficiente para denegar la destitución de los Señores Sánchez López y López de la Ora por estos numerosos en los artículos 194 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, causa 5; y art. 8º del Reglamento de Ejecución Municipal de Portillo Ayuntamiento de 28 de Octubre de 1924, en con-

condanar en el artículo 109 del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año comprenden las 1^{as} y 2^{as} de dicto artículo 194 de la Ley Municipal de 1935, que, por que llevan anexo el desembarcamento en el concejo de Quintos, abandonado inmediatamente del destino de función e insubordinación y desobediencia a las obligaciones, que llevan inherentes los cargos de Subjefe y Jefe de la Guardia Municipal, frenando de procedimientos constitutivos de delitos públicos, y que de acuerdo con el art. 195 de la misma Ley pueden ser castigadas con la destitución, máxime en los casos que requieren ocupación en los que el Ministerio de la Gobernación en su comunicación a este Ayuntamiento y cuyo texto literal aparece a los folios 3 y 4 de este expediente al tener conocimiento de los hechos que han motivado estas diligencias dice así: "Pero esto no obstante para que si de la resolución se siguenan sanciones que nof razones de la consideración que la Alcaldía exige, caygan dentro del ámbito del art. 194 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, el Ayuntamiento no solo puede sin que esté obligado hacerlo fijo de las facultades que le son propias a iniciar Expediente conforme dispone el art. 195 de la Ley Municipal" y decir, que el mismo Ministerio de una manera sumaria exige una responsabilidad al Ayuntamiento, si conocedores y demostradores los hechos de que nos ocupamos o suscitos y que han sido ejecutados por las Guardias contra los que se instruye este Expediente y si de él se deriven algunas de las consideraciones que aparecen al folio 5 de los presentes diligencias (tales como la perturbación de orden social que supondría la contingencia en el desembarco de los funcionarios de Subjefe y Jefe de la Guardia Municipal respectivamente de don Varia

8

Alvaro y Francisco López de la Osa) resultando un procedimiento que los Empleados municipales y especialmente ante los Guardias Agentes de la Ciudad Real encargados de velar por el orden público y moralidad de estos lugares, el Ayuntamiento está obligado a iniciar Expediente a lo que es lo suyo a separarlos de sus cargos por ser las razones apuntadas como consecuencia de la certeza de los hechos, incompatible con el ejercicio de aquéllos.

Quinto = No hay que olvidar que este expediente tiene el seguimiento que le instruye por este Ayuntamiento contra los mismos don Varia, Montes y López de la Osa, puesto que el primer Expediente lo fue con motivo de las diligencias que fueron juzgadas en la Ley de Taxis, le fueron impuestas en la Fiscalía Provincial de Ciudad-Real, siendo sancionados con la multa de mil pesetas y que fue instruido dicto Primer Expediente y resuelto favorablemente el Ayuntamiento, con anterioridad a la imposición por la Audiencia Provincial de Ciudad-Real de las condenas correspondientes y que aparecen transcritas en los folios 4 y 5 de este segundo Expediente, cayendo por tanto dentro de las consideraciones de falta grave que se señala en la 5^a de las del art. 194 de la Ley Municipal de 1935, o sea "vicio o factor reiterados que hacen desmerecer en el concepto público" reiteración que está bien manifiesta, unida a la que el art. 12 del Reglamento de este Ayuntamiento señala también como falta grave y que es la de abandono de servicios que llegan a su cargo, como también se demuestra por la respectiva asistencia en horas de servicio a las casas de su titular o quien sea sucesor de su titular y en la cuadra 8^a del mismo artículo al señalar igualmente como falta grave la de "ejecutar hechos constitutivos de delito público".

y que devengación a las sentencias dictadas fué la Audiencia Provincial antes citada.

Al mayor abundamiento y punto que respecta al López de la Osa, tenemos la segun^a de sentencia dictada por la misma Audiencia contra otro del delito de cohecho y en la que se le castiga a la pena de tres meses de arresto mayor y a la de inhabilitación de ocho años y un dia con la accesoria de todos cargo público. Profesó su oficio durante el tiempo de la condena, resultando de la misma que él no procede aplicar los beneficios de la condonación condicional sin impedir el artículo 92 del Código Penal vigente, en virtud que también puede ejercer las facultades propias de su cargo de la Guardia Municipal durante todo ese tiempo y son énde al no saber la suspensión en el desenlace de las mismas. Puede la separación, máxime teniendo en cuenta la conducta pública y privada del mismo, así como la de su hermano menor quien informe de la Guardia Civil y que aparece unido.

Por todos ello el Concejal Jefe Instructo que pague la summa a la Encarta Ejecución para desgravar de sus cargos de Subjefe y Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento. Que don Juan García Alba y don Francisco López de la Osa Sobreiro, respectivamente, presenten incusas en los faltos graves que quedan enumerados en las disposiciones legales, autorizándose dichas, no obstante la Comisión resolverá con mejor estimo oportuno.

Los Señores Jefes posteriores de examinar el dicto expediente y visto el Informe-Propuesta que acaba de transcribirse, acuerden con el punto de los diez Señores que componen esta Comisión Señora, el elevar a acuerdo

definitivo el informe-Propuesta del Señor Concejal Jefe Instructo, acordándose en su consecuencia también con el voto de los diez Señores de la Comisión, el imponer la sanción de destitución de sus cargos de Subjefe y Jefe de la Guardia Municipal de los Señores Don Juan García Alba y Don Francisco López de la Osa Sobreiro, por estos motivos en los artículos 174 de la Ley Municipal de 31 Octubre de 1935, punto 5º y apartado 1º del Reglamento de Empleados Municipales de este Ayuntamiento de 28 de Octubre de 1934 en concordancia con el artículo 109 del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año sin olvidar las 1º y 4º de dicho artículo 174 de la Ley Municipal de 1935. Si mismo se acuerda que les sea comunicado el presente a los intervinientes por la Secretaría en forma legal, a la Intervención Municipal a los efectos legales reglamentarios, y que en el expediente de suspenso se establezca una certificación literal de este acuerdo.

Si no vienen otros el objeto de la presente se cierra extraordinaria, el Señor Presidente dirá por terminado el acto, siendo las dieciséis horas y demandado se extienda la presente acta, que firmarán los Señores asistentes, de la que correrá Secretario certificado.

José Calero

Daniel Boceta

M. Saldana

Manuel López

Carles Ferrando

J. F. T.

F. J. G.

Sesión ordinaria celebrada el 2^o convocatoria el Día 5 Agosto 1948

Presidente el Sr. Calero. En la Ciudad de Manzanares a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y diez minutos de la tarde, se reunió en esta Casa Mayor, después de treinta minutos de su inicio, se reunió en esta Casa Mayor, Ferriero, Conde Saldívar, Escribano, Don José Calero, Abadía, los Señores Don Daniel Martínez Espinosa y Serrano. Seguidamente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Calero, se abordaron los Señores Don Daniel Martínez Espinosa y Don Juan Manuel Gómez de la Manzanera Rubio, Manzanares, Fermín y León, Teniente Alcalde y los Señores Fermín, Don Juan Bautista Fernández, Conde, D. Fermín Valdés, Conde, D. Félix Esteban Alvaro y D. Carlos Fernández Espinosa, asistidos de suel el Secretario, el Dr. José Suárez, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar sin falta de quorum de Señores Destinos para tomar acuerdos.

Acta anterior. Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia de orden de la misma. Se leyó el dictamen del acta de la sesión anterior que fue aprobado y aprobado y aprobado en transcripto al libro correspondiente.

Boletines y correos. Seguidamente se cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de la correspondencia recibida en la última semana, quedando los Señores Destinos enterados.

Cuentas de Gastos. A continuación se dio lectura a la relación de cuentas de gastos en servicio municipal formulada por la Intervención Municipal, la que sigue informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los Señores Destinos una vez examinada la misma y justificante que se aclaran, quedan satisfechos con su aprobación y que en el Señor Ordinario de Fazor se libre en su favor a los Señores que a continuación detallan,

los, las cantidades que se les agendarán: El Farmacéutico Don José Cabana, un medicamento y material sanitario remitido a la Casa de Salud en junio último, 4.47'45 Pts.: El mismo por medicinas suministradas a enajenes pobres en dicho mes de Junio, 3.243'40 Pts.: A Fermín Díaz un jarrón de albariles en la reparación de un muro de la finca del Doctor Francisco 89'59 Pts.: El mismo por blanqueo del edificio Plaza de Toros, 6.16'80 Pts.: Al Capataz Miguel Muñoz un jarrón invertido en la cama dentro en las oficinas y servicios anotadas a contabilidad: Un lecho de la Plaza Pública, 516 Pts.: Mantenimiento de rejas y limpieza del Cementerio Municipal, 1.45'40 Pts.: Reparación de la calle Fachada del P.D., 4.35'40 Pts.: Custodia, limpieza y piezas del arbolado y jardines públicos, 840'80 Pts.: Pinturas fachada de la calle Fachada del P.D. en cargo a los fondos del P.D. 853'60 Pts.:

Relación de pagos salidos en el mes de Junio de 1948: Una vez revisada la relación, se procedió a la aprobación por la Comisión Municipal de Hacienda: Los Señores Destinos, una vez examinada la misma, acuerdan aprobar la dicha relación de cuentas de ingresos habidos en el mes de Junio y que asciende a la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientas setenta y una pesetas en veinte céntimos.

A continuación se acordó que los Señores Destinos el que en motivo de las fiestas de esta ciudad, se celebre el día veintiséis del actual quinientos cincuenta pesos en motivo de la feria

Dar cuenta a la Comisión de
posesión en pro-
piedad del 31 de

Seguidamente se da cuenta a la Comisión de
que el dia 10 del actual se presentó del cargo de
Presidente Farmacéutico al munícipe en su calidad de
sector farmaceu- otra Ciudad Don Antonio Menchero Beltrán en la
tivo municipal Don Dr. J. M. Gómez Amador, dotando anual de dos mil quinientas cincuenta pes-
etas al Señor Presidente de la Comisión de la Plaza a la memoria este
año de la clasificación regular, en cumplimiento
del nombramiento hecho a su favor por el Ilmo.
Señor Director General de Sanidad por Orden Mi-
nisterial de veintidós de junio firmado publica-
do en el Boletín Oficial del Estado del día veinti-
cinco de dicho mes. Los Señores Testigos quedan en
trazos.

Comisión de pre-
mios para la ca-
mera ciclista con
motivo de la feria

Seguidamente a propuesta de la Comisión de
Festejos se acuerda que los Señores Testigos el que
será ciclista con motivo de la feria que se han de conceder por
la cámara ciclista cuya tendrá lugar con motivo
de las Fiestas Provinciales, fijando la cantidad de los
mismos en la siguiente cifra: 1º de 400 pesetas, =
2º de 250 pesetas, 3º de 125 pesetas = 4º de 75 pesetas, y 5º
de 50 pesetas y cuyo importe se libra por el Señor Ofi-
ciano de Seguros en el día, ordenando se comunique
este acuerdo al Señor Interventor a los efectos legales
y oportunos.

Subvención al Día

Sé acuerda también por los Señores Testigos que
no "Lanza" por la se subvención el Día de Ciudad - Real "Lanza"
información de en la cantidad de ferias
las ferias y fiestas, más bien a publicar en motivo de las siguientes ferias
y fiestas de esta Ciudad y que se comunique este
acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos
legales.

Subvención al Sindicato "Educación" en
el monto de mil quinientas cincuenta pesetas al Sindicato

"Educación" para lo "Educación y Deportes" de esta Ciudad, para que
los partidos de los infantiles festejos de fútbol que
fútbol de feria de tener lugar en esta Ciudad en los días de feria
de esta localidad, y que se comunique a la Interven-
ción Municipal a los efectos oportunos.

Si no hubiere más asuntos de que tratar, el Señor
Presidente dice por terminado el acto, siendo las
trece horas y cuarto minutos, ordenando se extienda la pre-
sentación de que firmen los Señores asistentes, de la que
los Secretarios certifican.

Fir. Latorre

Daniel Gómez

M. Saldaña

Manuel López

Carlos Fernández

J. F.

Fir. Latorre

Sesión ordinaria celebrada el 22 de Agosto 1948

Preside el Sr. Calero

En la Ciudad de Alcañiz a doce de Agosto de
1948 los señores mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y
veinte minutos de la mañana, se reunieron en esta localidad
el Señor Alcalde, el Señor Interventor, el Señor Alcalde de
Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jo-
sefa Ferrer Olavarría, los Señores Don Daniel Gómez
y Calero Albañán, los Señores Don Daniel Martínez
y Don Manuel López de la Maza, Alcalde, y
Alcañiz, Juez y Juez de la Maza, Alcañiz, y
Alcañiz, Juez y Juez de la Maza, Alcañiz, y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Leyenda: *Por el Excmo. Señor Gobernador, 22 y 60
fiscales. = Al Periodico "Lanza" que suscripción del Ejem-
pamiento comprende al 21 de enero del año antiguo, 360 p.
reales. = A la Imprenta Pacheco que brindó impuestos de
la Alcaldía, 236 pts. = A Alfonso Domínguez, Pintor que
200 libras de garofán para exposición Municipal, 450 pts. =
A Felipe López que 170 libras para alumbrado publi-
co contando diarias, 842'20 pts. = A Juan Luis Lillo por
material y guías de obra en fierro alumbrado 1650'35
pts. = A Francisco Espinoza que 920 escudos para limpieza
del Matadero municipal, 210 pts. = A Juan José Camacho
que sus gastos en la vigilancia de Plaza del carmen
en julio ultimos, 124 pts. = A Gerardo Soriano que
limpieza y reparo de una máquina de escribir de la
Oficina de Intendencia de Mérida, 157 pts. = A la Imprenta
Pacheco por material impreso y de escritorio para la
nueva Administración, 6250 pts. = A la Imprenta
Garcia que igual concepto, 483'80 pts. = De la Imp-
renta Pacheco por material de escritorio para la ofi-
cina de Secretaría, 35 pts. = A Gerardo Soriano que
limpieza y reparo de las máquinas de escribir de dicha
oficina, 423 pts. = Al mismo por igual concepto
de la Oficina de Intendencia, 17 pts. = A la Imp-
renta Pacheco por material impreso y de escritorio para
dichas oficinas, 43'185 pts. = A Francisco Salazar
y María Espinosa que gastos de limpieza de su di-
mas manzanas en julio ultimos, 1987 pts. = A José
Enrique que una tabla y jabor para el nuevo
servicio, 24'95 pts. = De Edmundo Delgado que reparación
de mobiliario de oficinas Municipales, 14 pts. = A
Gerardo Soriano que limpieza y reparo de una
máquina de escribir de la Oficina de Abastecimien-
tos, 17 pts. = A Eduardo S. Díaz que trabajos de fer-*

los Señores, Secretario, Don Juan Bautista Lerpes Suárez, Don
Francisco Valdés Campaña, Don Feliz Esquivel Alíes y
Don Esteban Fernández Torregrosa, asistidos de mi de Víveres
y artículos propietarios. Don José Suárez, al objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria en segunda Junta de Oficinas, ya
que en primera no fui de su lugar por falta de mi
bueno de Señores Secretarios para formar acuerdos.

Declarada abierta y pública la sesión por la
Alcaldía o residencia, de acuerdo de la misma de ley
tuvo al final del acta de la sesión anterior que fue
aprobado y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Seguidamente dí cuenta de los Boleínes Oficiales
del Estado y Demanda y de la correspondencia han-
tida en la ultima semana quedando los Señores
Secretarios enterados.

A continuación di lectura a la relación de expen-
das de gastos por servicios Municipales formulada por
la Intervención Municipal, la que viene informada
completamente en la Comisión de Hacienda; Los Señores
Secretarios una vez examinada la misma y probadas
que se aprobó, acuerdan constatar sus notables
avances y que por el Señor Ordinario de Fazgos se libre
en su favor a los Señores, que a continuación detallo,
las cantidades que se les adeudan:

A Pedro Martínez que un ejemplar del "Corresponden-
te" El 11 de Agosto, 1870, fecha los servicios de quinientos, 25 pts.
A la Imprenta de Fernández que impuso para la Exposi-
ción del Pintor Pintor, 100 de cada Ciudad, 103'48 pts.
A Servicio de Taxis que servicio de automóvil a la Plaza
de Toros y Ciudad Real, en el Señor Alcalde, 1275 pts.
Al Señor Secretario del Fazgo de Yucatán que una
multa impuesta al Señor Alcalde Jefe local de De-

Acta anterior

Boletines y Corres-
pondencia

Cuentas de Gastos



bancos en la instalación de agua del jardín de la Plaza de José Ant.; 30 fls.: Al mimos fué igual con
jardín de José Ant.; 30 fls.: Al mismo fué igual con
jardín en la Plaza del Mercado, 30 fls.: Al mismo
fué igual con jardín en la de las Escuelas, 30 fls. de los
112'50 fls.: Al mismo fué igual con jardín en la del
Quintal de la Guardia civil, 28 fls.: Al mismo
fué igual con jardín en la del Ayuntamiento municipal,
129 fls.: A varios, rocosos a trozos, tránsitos, 31 fls.
etc.: A varios, rocosos de viaje a espesos trozos,
parte en jardines en D. J. 30 fls.: A Isabel
López González de Jiménez en las ultimas del
Culto Humanas antilibertad, 31 fls.: A Agustín
Elipe y Plautino M. Granados fué aguinaldo del fo-
cal observado en la Comandancia de Guerra en junio
ultimo, 145 fls.: A Pedro Delgado fué un jardín
de magnífica obra dicha Comandancia, 30 fls.: Al
mismo fué reparación de mobiliario de las Escuelas de
Machado Modesto, 33 fls.: Al periódico "Lanza"
reparación del 4º trimestre figura la Biblioteca Pro-
fesional, 36 fls.: Al D. J. de Oregon Almenara fué
suscripción periódicos para la misma Biblioteca
y más de unos 65 fls.: a una bata fué jardín
de limpieza de dicha Biblioteca y más de 100 fls.,
31 fls.: A Fernando Villegas fué jardín de limpie-
za de la Academia de la Banda municipal en el
mes de junio, 10 fls.: A la Iniciativa Pachos pro-
moción de le escuelas para dicha Banda, 32 fls. 05
st.: A Agustín Fernández fué un arquedales figura
la Plaza de Guerra, 110 fls.: Al José Arroyo fué 2115
kilos de yeso para obras de reparación en la casa n.º
de la calle Empedrada, 255'80 fls.: Al mismo
fué 6,465 kilos de yeso para obras de reparación de
edificios municipales 446'40 fls.: A Pedro Delgado

los trabajos de carpintería en obra de reparación de edificios municipales, 124 fls.: A Segundo Gómez fué obla-
go de carpintería en dichos edificios, 23 fls.: Al José Te-
resa Jiménez fué broches para blanqueo de relojeros
edificios, 24 fls.: A Antonio Casares, fontanero de 34 m³
de piedra para aceras de la fachada del pto., 279'20
fls.: A Agustín Fernández fué arreglos de pavimentación
para obras de pavimentación de la vía pública, 219 pu-
retas: A Alberto Valdez fué 24 varas, cada madera
de piedra, 24 fls.: A Emilio Valenzuela fué arreglos
de agua cuba del agua hasta la brigada de bomberos,
15 fls.: A Miguel Muñoz fué 200 kilos de aceituna
para fuente de las Palmeras de los Paseos, 130'48
pesetas.: A Pedro Delgado fué reparaciones de la
baranda del piso 1º de la prisión en los Dres., 28 fls.
A Alfonso S. Jiménez por sueldo para las almazas de
los paseos, 55 fls.: A Eduardo G. Pérez fué reparación
de bucas de negro en los paseos, 40 fls.: Al mimos fué
un igual con jardín, 117 fls.: A Felipe Martínez fué opa-
tros de ferretería para los Dres. públicos, 14105 fls.:
Al José Fernández fué 4.000 programas informáticos para
la caseta vigilia en la feria del año actual, 364 fls.:
A Fermín Díaz fué gresas de albañiler en obras
de reparación del edificio "Bar El Águila", 268'80 fls.
Al mismo fué gresas de albañiler en obra de adosar
casa del Colegio de 4º Enseñanza, 655 fls.: A Miguel
Muñoz fué jardines, muretes, en la carretera anterior y
las bolas y rejas para construcción: jardinería
de la vía pública, 441 fls.: Obras de repavimentación
y limpieza del cementerio municipal, 2550'40 fls.: Er-
tender materiales y limpieza de la calle fachada
del Pto., 51'180 fls.: Pavimentación y enterramiento del
arbolaos y Paseos públicos, 454'20 fls.: Pavimentación

de la calle Fachada del 1920 en fondo del Paseo obra
nº 1,182'50 dt.:

Cojusión de uyo do.
yativo al Dgo. dgo. Alcalde d 19. D. Luis Madrid, fundador de la
dilectos M. Gado- Ciudad de los Muchachos, instalada en el Barrio de
ya las Vatas del Panteón de Vallecas de Madrid y que
que solicitaba reajustarse un Salario de 100 pes-
etas de la mitad de su antigüedad al precio de diez
pesetas cada día. Los Señores Jueces, teniendo en
cuenta la situación económica del Ayuntamiento, fues-
eron concienciantes la gran labor social y cristiana que rea-
liza dicha Dgo. Luis Madrid, acuerdan el concederle
sus donativos de piezas ferias y que se le devuelva el tra-
mado de pedirlos de la misma convenciéndose este
acuerdo al Señor Interventor Municipal y al intercado.

Impresión de mul-
ta a la Empresa Menta.
Del Cuyo "Cerrajería"

Sé da cuenta del oficio del Administrador de
Menta, Municipio por el que hace constar que las
de la Empresa del Cuyo "Cerrajería" fueron retiradas, y se
hallan 300 localidades de su jurisdicción en desacuerdo a la
función ejercida el dia 18 de los presentes, habiendo
sido comprobado que para dicha función se reunie-
ron localidades distintas de las autorizadas en el resto
de esta Administración, viéndose oportuno dar en ese
mismo la idoneidad de las localidades, cuya agru-
pación de 500 personas, y como a juicio del dicho Ad-
ministrador el hecho denunciado constituye una falta
cometida por la Empresa ya mencionada, en el supó-
sito de burlar el pago de los aforos municipales,
lo que en conciencia de la Superioridad Funcional
procede de ser impuesta la sanción que estime pertinente:
Los Señores Jueces después de ejudiado el asunto
acuerdan que por la Empresa del Cuyo "Cerrajería"
esta localidad se abone el importe de 200 localidades

de su jurisdicción y viceversa en concepto de multa; que
se le comunique al Señor Administrador de Menta este
acuerdo y se le Encierre del Cuyo "Cerrajería".

Tras riendo otros asuntos los que habían de tratarse,
el Señor Presidente dio fin terminado el acto, siendo
las once horas y diez minutos, ordenando se extienda la
presente acta que formará los Señores asistentes, de la
que como Secretario certifico

J. Calero

M. López

M. Saldaja

Daniel Muñoz

Eduardo Fernández

J. F. J.

F. García

Sesión ordinaria celebrada en 22 convocatoria el 19 Agosto 1948.

Preside el Sr. Calero. En la ciudad de Manzanares a diez y nueve de Agosto
asistieron los Señores 116 de mil novecientos noventa y seis, siendo las doce horas y
diez minutos de la noche 1948 y veinte minutos de un día se reunieron en esta casa Ofi-
cina de la Caja de Pensiones para la Vejez y de los Ministrantes, en la Presidencia del Señor Alcalde Don José San-
cho Saldaja, Serrati los bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José San-
cho, Ferrero Cayua, los Madrid, los Señores Don Daniel Madrid Epósito y
J. Espinar.

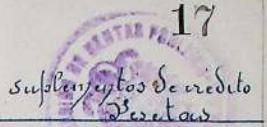
Don Manuel López de la Manzanares Rubio, Manzanares,
primero y tercero teniente del Alcalde y los Señores Doctor

quinientos de la Plaza de Toros, 33 fts.: A Pedro J. Pachón por pinturas y dorinfectantes para edificios municipales, 4.08'85 fts.: A Pedro Delgado por haber trabajado de carpintero en la Plaza de Toros, 4'5 fts.: A Vicente Sánchez por trabajos de pescado en la misma Plaza, 104 fts.: A Eugenio Muñoz por una y media toneladas en peso de arena para la Plaza de Toros, 95 pesos netos en peso de arena para la Plaza de Toros, 95 pesos: A Feliz Alarcón por pintor de fachada para edificios municipales, 7.51'95 fts.: A Antonio Díaz por capel y lijar para la Plaza de Toros, 104 fts.: A Luis Valdez por 670 kg. de sal para las obras de pavimentación de la calle Fachada del Río, 1'70 fts.: A Vicente Sánchez por reparación de frenamientos en obras de pavimentación, 304 fts.: A Eugenio Muñoz por arena y cemento para obras de pavimentación de la calle Fachada del Río, 4'71 fts.: A Ángel Herrera por 834 m. l. de adoquines con destino al acerado de ducha calle, 1.16'60 fts.: A Antonio Díaz por 30 esquinas para obra de pavimentación, 4'40 fts.: A Eduardo Sánchez por 100 piezas de bocas de riego en los Paseos públicos, 80 fts.: A Francisco Toledo por reparaciones en el motor y bomba de riego de los Paseos, 65 fts.: A Vicente Sánchez por reparación de la cuba de riego de los Paseos, 40 fts.: A Felipe Alarcón por 25 metros de manguera y otros efectos para riego de los Paseos públicos, 849 fts.: A Dr. Daniel Santibáñez nativo, con destino a los Partidos de fútbol celebrados los días 9 y 11 del actual con motivo de la Feria anual, 1.550 fts.: A Juan Fernández, gráfica en su propia fábrica por el cuadro que la Escuela Diputación en el riego de la Plaza de Toros y Paseos en los días de Feria, 100 fts.: A El Señor Dr. Díaz, jefe de gabinete ministrado a la fuerza pública y Policía

Subsecretaria en que estuvieron en esta junta los Jefes de las Fuerzas armadas, 161'70 fts.: A Fermín Gómez por servicios de automóvil en la primera velada celebrada por motivo de la Feria, 425 fts.: A Fr. D. de Vicente Martínez por hospedaje del conductor del coche de la Diputación y camarilla Guardia Civil, en los encuentros con motivo de dicha Feria, 2'5 fts.: A Pedro Delgado por instalación de la tribuna de baile en el Paseo de la Cruz Roja en la feria de la Cruz Roja, 162 fts.: A Modesto Abad por 115 fms. para la comidilla dada a los soldados en la Feria del año actual, 243 fts.: A Felipe Alarcón por instalación efectiva de la exposición de pinturas en la reseñada feria, 2'06'20 fts.: A Daniel Sánchez por 1.400 kilos de pescado para obras de reparación y adaptación del edificio n.º 10 de la calle del Carmen destinado a la sede de la Escuela, 282 fts.: A Fermín Pachón por 1.000 kg. de albaricoques para obras de adaptación del mismo edificio, 761'85 fts.: Al Capataz Miguel Muñoz por gastos suervidos en la semana anterior de los diferentes custodios y en la custodia: Limpieza de la faja pública, 491'40 fts.: Limpieza de repulgas y limpieza del cementerio municipal, 1.254'40 fts.: Gestión y entretiempo de los arbolados y Paseos públicos, 119'7120 fts.: Pavimentación de la calle Fachada del Río en fondo del parque oeste, 868'50 fts.:

Recaudadores del
Guardia Civil
excedente
excedente Ayudante
Capataz Sargento
jefe

Doy lectura a la instancia que dirige a la Corporación el Guardia Municipal excedente Andrés Beltrán Sánchez. Igualmente solicitado su readmisión al cargo de Guardia Municipal de este Municipio al cargo de Guardia Municipal en este mero la excedencia que le impide su permanencia en este mero la excedencia que le impide su permanencia en este cargo. Los Señores Dertegui fueron concedida su instancia. Los Señores Dertegui fueron acordados el que habiendo causado las causas fu-



los que le fue concedida la precedencia, se adquiere
de nuevo en su cargo de Guardia Municipal de es-
te Municipio debiendo incorporarse el dia uno del
proximo mes de Septiembre, que por se le comunica
al interesado, al Jefe de la Guardia Municipal
y al Interventor de favor a los efectos legales
oportunos.

21 Expediente de Subplementos y La-
bilitacion de Créditos
22 Subplementos y La-
bilitacion de Créditos
23 Subplementos y La-
bilitacion de Créditos

Dada lectura al segundo expediente de suple-
mentos y habilitacion de creditos en cargo al sobrante
de la liquidacion del Presupuesto del año mil nove-
cientos ciento y siete, fundado por la Comision munici-
pal de Hacienda que ha sido expuesto al Pueblo y
anunciado en el D.O. de la Junta de Faz y Regla
mencionando sus reclamaciones, se acuerda la insatisfaccion;

Dijeron: Reconocer que los suplementos de creditos
cuya habilitacion se propone, son de verdadera necesi-
dad y urgencia y que no admite aplazamiento estos
que se han suscitado para que los intereses mu-
nicipales y los servicios a que corresponden.

Segundo: Aprobare los suplementos de creditos
para cumplir las exigencias que se detallan a con-
tinuacion, en la cantidad que para cada una se
reñala:

Capi. Art.
tulos art.
culos

Conceptos

Suplementos de credito
Presetas

1	7	<u>Construcciones</u> - Construccion de Mifidar de sobre labores de Empleados municipales	11.000'00
1	11	<u>Cargas</u> - Material y reintegro de pedrales y recaudos de contribuciones generales	500'00
2	1	<u>Representacion</u> - Gastos de representante en el Ayuntamiento y viajes oficiales Telegrafos, corrieras y fondos impuestos	10.000'00
		Sigue	21.500'00

Capi. Art. tulos art. culos	Conceptos	Suplementos de credito Presetas	
	<u>Otros</u> - Ayuntamiento	21.500'00	
	<u>de la Alcaldia</u>	2.000'00	
3	2 <u>Socorros</u> - Digna de regalo de mu- cidos de edificios y valiosos muebles	2.000'00	
4	1 <u>Alumbrado</u> - Busto de lamparas y gase- tos de alumbrado publico extraordinario	1.000'00	
5	1 <u>Administracion</u> - Material de escri- torios y efectos para la oficina de la Administracion de Puebla	6.000'00	
6	1 <u>Torceryal</u> - Gastos de colección del Palacio y dependencias municipales	10.000'00	
6	1 <u>Torcedal</u> - Gastos menores y limpie- za de oficinas Efectos y mobiliarios de oficinas municipales	1.000'00	3.000'00
6	2 <u>Otras Oficinas</u> - Gastos de entre- tenimiento y conservacion de las deca- ciones y mobiliarios del Gran Teatro	1.000'00	
7	1 <u>Aguas</u> - Suministro de aguas y cana- lizado en oficinas, dependencias y ser- vicios municipales	5.000'00	
7	8 <u>Inspección sanitaria</u> - Gastos de fer- real y materiales de escritorios para la oficina municipal de Salud	1.000'00	
9	3 <u>Seguro social</u> - Cotizas del Seguro de Envejecimiento de empleado y otros municipales	2.000'00	
10	2 <u>Escuelas</u> - Material y mobiliario de Escuelas nacionales	4.000'00	
11	3 <u>Vias y puentes</u> - Materiales con destino a labores de pavimentacion de la vía publica	5.000'00	
13	3 <u>Ferias</u> - Gastos de la Feria anual y ferias locales	15.000'00	
	<u>Total suplementos</u>	88.500'00	

Tercero = Aprobar las habilitaciones de crédito que se detallan a continuación en la cantidad que figura cada una se señalan;

Capi- tulos arti- culos	Conceptos	Creditos que se habilitan y descuentos
3	Guardia - Haberes del Subjefe de Guardias. Viene dí: diferencia en el tiempo que estuvo separado de su cargo y en virtud de sentencia del Tribunal Pro- vincial de lo Contencioso-administrativo en la siguiente forma:	
	Segundo remonto de 1945 a 4.395'25 anuals. 2197'62	
	Su haber en el año 1946	4428'90
	Su haber en el año 1947	4428'90
	Su haber hasta el 21 de Mayo de 1948 menor un mes	<u>1680'55</u> 12'735'94
	Haberes del Cabs franceses Oficiales de la Ora en el tiempo que estu- vieron separados de su cargo y en virtud de la misma sentencia como sigue:	
	2º remonto de 1945 a razón de 5124'85	2562'17
	Haberes del año 1946	5368'35
	Id del año 1947	5490'25
	Id hasta el 21 Mayo 1948 a razón de 6900 pts, menor un mes	<u>1916'65</u> 10.334'143
9 f	Oteyugos Diversas - Para pago de cuotas del Montepío del la Construcción	5.000'00
9 f	Oteyugos Diversas - Para ratificar una paga extraordinaria en motivo de la Justicia	
	Sigue	<u>33.043'40</u>

Capi-
tulos arti-
culos

Conceptos

Creditos que se
habilitan
y descuentos

Anterior
de Enaltación del Trabajo y constante
en medida normalidad fija los
empleados activos en Propiedad, in-
terior y Exterior y una remuneración
de jornal a los oficios y jornaleros.
eventuales

33.043'40

Total Habilitaciones 66.043'40

Cuarto - Que las ptas 151.543'40 que en total sir-
van para los Suplementos y Habilitaciones de crédito que se
propone, se anotiquen con cargo al cobro de la Liquidación
del Presupuesto Ordinario del año 1947 en forma
discreta el artículo 11 del Reglamento de Hacienda mu-
nicipal y

Quinto - Que se expida al público y se anuncie en
el Boletín Oficial de la Provincia el presente Expediente
de Suplementos y Habilitación de crédito, según lo
dispuesto en el artículo 12 de dicho Reglamento.

Seguidamente dígase cuenta de la liquidación de
recargos municipales en el consumo de gas y electricidad
que tiene "Eléctrica Centro España S.A." suscripción
municipal en el consumo de gas y electricidad
del regimiento actual sin importar
líquido de este mil cincuenta y siete pesos, en
catorce cinturones, así como el informe favorable de la
Comisión de Hacienda: Los señores señores acuerdan
que la liquidación de la liquidación de la liquidación
se establece su aprobación a la mencionada liquidación
y se le da su aprobación a la mencionada liquidación.

Seguidamente se acuerda que los señores señores
el crededor una subvención de quinientos pesos al
Diario Madridino "Ya" por la información pública
Diario Madridino "Ya" por la información pública
en virtud de las ferias de esta ciudad; que se
comunique a la Intervención Municipal a los efectos

Aprobación de
la liquidación
del recargo que
tiene el
consumo de gas
y electricidad

Concesión de
subvención al
Diario Madridino
"Ya"

oficiarios.

Sin haber sido más de otros de que tratar,
el Señor Presidente el día por terminado el acto
seis de las doce horas y cuarenta minutos, proclamó
que se extienda la presente acta, que firmaron
los señores asistentes, de la que como Secretario certificó
este tal vez

Daniel Brienza

M. Saldaña

Manuel López

Carlos Ferrero

~~J. J. G.~~

A. Ferrero

~~Presidente~~

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia
26 de agosto de 1948

Preside el Sr. Cole. En la ciudad de Neuquén a veintiseis de agosto de mil
novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y cuarenta y
cinco minutos de su dia, se reunieron en esta Casa Capitular
yanara, Saldaña, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabadian, los
Serrano, Ferrero y los D. Daniel Maeso Criado y D. Manuel López de la Neu-
quén P. Ios. Neuquén, primeros y terceros Encuentros de Alcal-
de, y los Señores D. Manuel Saldaña París, D. Carlos
Ferrero Pousaíba, D. Juan Bautista Ferrero Couca y D. Félix Es-
quivel Flores, al objeto de celebrar la presente sesión en segunda
convocatoria ya que su primera no pudo tener lugar por falta de
miembros, asistidos de cui el Secretario propietario D. José Suárez
Quemada.

Acta anterior

Declarada abierta y puesta la sesión por el Sr. Alcalde Pre-
sidente, de orden suyo de lectura al borrador del acta de la ante-
rior, que fue aprobado y acordado su transcripción a su libro
correspondiente.

Boletines y co-
respondencia

Seguidamente de cuenta de los Boletines Oficiales del Estado co-
y provincia, así como de la correspondencia hecha en lo suya-
ma, quedando los Señores Gestores enterados.

Cuenta de gastos

A continuación dio y lectura a la relación de gastos munici-
pales que formula la Intervención Municipal, la que viene
informada favorablemente por la Comisión de Hacienda:
Los señores Gestores una vez examinada la misma y los justifican-
tes que se acompañan, acuerdan el presentar su aprobación y
que por el Sr. Ordinador de Pagos se libre en su dia a los señores
que de tallo a continuación las cantidades que se les adeudan:

A la Compañía Telefónica por abono al servicio de tele-
fonos en instalaciones y servicios municipales y mes actual =
344.80 pt. A la misma por conferencias telefónicas de la M-
caldia del mes de Julio = 347.05 pt. A D. Felipe Maeso por
725 lámparas para alumbrado público extraordinario = 5.295.35
pt. A Eléctrica Peñón España S.A. por alumbrado de la vía pública
del Convento del Gran Teatro, en julio último = 5.96 pt. A la
Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Secretaría
municipal = 163 pt. A la misma por igual concepto para la Inte-
vención municipal = 90 pt. A la Compañía Telefónica por ser-
vicio de teléfonos a la oficina de Obrajes en el mes ac-
tual = 47.55 pt. A Eduardo P. Pérez por trabajos de fontanero.
en instalaciones del Matadero municipal = 180.00 pt. A la Com-
pañía Telefónica por atos a teléfonos en el Hospital Nro. y mes
de agosto = 39.00 pt. A varios por socorros y conducción a polos
transvulnus = 35.00 pt. A varios por secondos de viaje a enfermos
polos para su ingreso en el Dispensario antituberculoso = 80.00 pt.
A Antonio Ruiz. Trabajos por alquiler del local ocupado por la Coman-
dancia militar en julio último = 200.00 pt. A Eléctrica Peñón Espa-

nia S.A. por alumbrado del Parque de Artillería, en Julio: 33'41 pt: A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos en la Comandancia militar en el mes actual: 62'35 pt: A Francisco Manuel de Santander por suscripción al Lopero de Caridad: 300'00 pt: A José M. Paúl por voste y acarreo de 2.785 kilos de cartón para confacción de Escuelas: 1.253'85 pt: A Francisco Maeso por el pintado de la barriada de la Plaza de Enero: 4.000'00 pt: A Mateo Cosano por grasa para edificios municipales: 25'00 pt: Al mismo por cordel para la Plaza de Enero: 34'30 pt: A Luis Gallego por 540 kilos de sal para obras de pavimentación de la vía pública: 185'00 pt: A Mateo Cosano por un rollo alcubio para los Paseos públicos: 50 pt: A Miguel Muñoz por 24 escotillas para limpieza de Paseos públicos: 24'30 pt: A Eduardo Pérez por trabajos de fontanero en la instalación de tomas de riego en los Paseos: 196'00 pt: A Antonio Sánchez Aligallón por 450 kilos de patatas para la comida dada a los pobres en la Feria del año actual: 720'00 pt: A J. Ramos por 69 paños para la misma comida: 307'00 pt: A Pedro Ezcurra por 70 kilos de mazarrones para la misma comida: 385'00 pt: A la Supreinta Pacheco por 600 tarjetas impresas para la misma comida: 30'00 pt: A Juan Ant. Bolanos por 600 piezas de batique para la terraza de bailes populares en la Feria del año actual: 228'00 pt: A Miguel Patiño, donativo con destino a la misma caseta: 960'00 pt: A Encarnación Borda por servicios de automóvil con las Comisiones municipales en los días de feria del año actual: 1.000'00 pt: A Luisa Ruiz por cervezas y vino para la presidencia en las corridas de toros de los días de feria: 525'00 pt: A J. Ramos por 150 bollos de pan servidos al Palco de la Presidencia en dichas corridas: 75'00 pt: A Casa Ismael por 10 litros de limón helado servidos al mismo Palco: 120'00 pt: A Pedro Guijarro por hospedaje de individuos de la Policía armada en los días de dicha feria: 2.451'08 pt: A Regina Hotel por hospedaje de Policía guatemalteca en la misma feria: 641'80 pt.

Cuenta de gas

los

potros en la Feria del año actual: 720'00 pt: A J. Ramos por 69 paños para la misma comida: 307'00 pt: A Pedro Ezcurra por 70 kilos de mazarrones para la misma comida: 385'00 pt: A la Supreinta Pacheco por 600 tarjetas impresas para la misma comida: 30'00 pt: A Juan Ant. Bolanos por 600 piezas de batique para la terraza de bailes populares en la Feria del año actual: 228'00 pt: A Miguel Patiño, donativo con destino a la misma caseta: 960'00 pt: A Encarnación Borda por servicios de automóvil con las Comisiones municipales en los días de feria del año actual: 1.000'00 pt: A Luisa Ruiz por cervezas y vino para la presidencia en las corridas de toros de los días de feria: 525'00 pt: A J. Ramos por 150 bollos de pan servidos al Palco de la Presidencia en dichas corridas: 75'00 pt: A Casa Ismael por 10 litros de limón helado servidos al mismo Palco: 120'00 pt: A Pedro Guijarro por hospedaje de individuos de la Policía armada en los días de dicha feria: 2.451'08 pt: A Regina Hotel por hospedaje de Policía guatemalteca en la misma feria: 641'80 pt.

A la Supreinta Pacheco por 12 gallos para los festejos de feria: 240'00 pt: A José Arroyo por 5.255 kilos de yeso para obras de reparación y adaptación de la casa n.º 1 de la calle del Perú que destina a Colegio de 2^a enseñanza: 630'60 pt: A Francisco Pérez por juncos de albarilla en las mismas obras: 810'60 pt: Al Capataz Miguel Muñoz por juncos invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública: 491'40 pt: Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal: 200'40 pt: Machaca de piedra en los caminos de Villarrubia y Molino chico: 193'20 pt: Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos: 1.012'40 pt: Pavimentación de la calle Trabajada del Río con cargo a los fondos del Paseo: 1.037'10 pt:

Se aprueba por los señores Gobernadores la distribución de fondos para el próximo mes de septiembre.

Distribución fondos Instancia de Dn

Pascual Almagarrido al Excmo. P. Gobernador Civil de la Provincia el Sr. Dn Pascual Almarazán Iglesias, Encargado de la Guardia Civil retinido solicitando se le conceda una colocación en este Ayuntamiento: Los señores Gobernadores informados por mí el Secretario, de que en la actualidad no hay vacante alguna en este Ayuntamiento, acuerdan se le manifestique en dicho庚tido al interesado y en cumplimiento de lo que se ordena por el Gobierno Civil al margen de la instancia de dicho señor.

Asunto Programa Festajes

Seguidamente se acuerda conceder a Don José López de los Moros director de la Supreinta Ternández de esta Ciudad, la cantidad de Doscientas pesetas por la inserción del Programa Oficial de Festajes en el folleto publicado por dicha Supreinta con motivo de la celebración de las Fiestas del año actual.

Asunto Colegio

Seguidamente di cuenta de la instancia que dirige a la Corporación la Junta del Colegio de Cuenca del Sagrado Corazón de Jesús de esta Ciudad y una vez conocido su contenido, se tomó el siguiente acuerdo.

Los señores Comisarios después de un detenido estudio de la instancia dicha, y teniendo en cuenta que los suscriptores de la misma, dotaron a Manzanares de su Centro cultural, altamente beneficioso para el elemento estudiantil y familiares de estos, sin olvidar el gran sacrificio económico que para la debida instalación de dicho Colegio tuvieron que hacer sus fundadores, acordaron aceptar los carátulas gratuitas la sesión de los bienes muebles que se relacionan en el inventario que se acompaña, para destinárslos al servicio de la nueva Academia, cediéndolos a su director en calidad de depósito, y en compensación de referida sesión llevarse cargo el Ayuntamiento del descubiertito de los alquileres correspondientes a los meses pendientes de pago del anterior año de la planta alta de la casa de la calle Doctor y así como de gestionar y resolver con la propietaria D^a Francisca Pouso de Elipe, cuantas acciones se deriven del contrato de arriendo, suscrito con los fundadores del mencionado Colegio.

Los muebles a que se refiere el inventario que se acompaña a la instancia y que son objetos de la sesión hecha a este Ayuntamiento son los siguientes:

Alta mesa despacho, un sillón, un armario libros, una perchero, trece sillones, cuatro braseros, dos banchetas, dos cuchillos de Franco y otro de José Antonio, cuatro Crucifijos, tres cajoncillos de maza, una perchera para mapas, un librero, tres perchas para chicas, cinco sillas perchas para chicos, una mesa de cuatro asientos, veinticinco mesas de dos asientos, cinco bicarras, dos bancos anchos, siete bancos estrechos, una mesa de dos metros y medio de largo por uno de ancho, una mesa de doblejo grande veintitrés mapas entre grandes y chicas, ocho mesas anchas estufas con tubo, una tarimilla, una bandera Nacional y un cuadro de anuncios.

A continuación se acuerda se notifique este acuerdo a los inter-

Contribuyendo

Plaza de la Organización de Graneros

resados y que el notillario que ceden gratuitamente se rogaría publicar el acta que se extenderá por triplicado.

Por último d^o y cuenta de la Circular que remite la Comisión organizadora constituida en la Capital con motivo de celebrar por suscripción pública la Encuentro con Plaza de la Orden de Graneros que recientemente le ha sido concedida por el Jefe del Estado al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Jacinto Roldán basada por su meritísima labor desarrollada al frente de esta provincia; Esta Comisión Gestora teniendo en cuenta la labor tan ingente y ejemplar que nuestra dignísima primera Autoridad provincial viene desarrollando desde que está al frente del mundo de la provincia en el orden benéfico-social, pues dada su nobleza, carelleridad y generosidad en donde ha existido un caso de indigencia o desgracia, y conocida por él ha rendido su mismo generosa, y debido a su iniciativa se ha creado en la Capital la Iglesia Federalista Franco, constituyéndose un grupo de viviendas para las clases humildes, dandole el nombre de viviendas en casas sencillas y alegres, en lugar de las chozas inmundas en las que habitaban, dotando al mismo tiempo a dicho grupo de viviendas de una Capilla para que los sentimientos espirituales, lleguen también a dicha clase humilde; en una palestra en todos sus actos muestra Autoridad Superior de la provincia, se ha inspirado en los postulados de nuestro glorioso Caudillo Franco y en sus sentimientos cristianos. Por todo ello esta Corporación acoge con gran entusiasmo y satisfacción la idea de sostener por suscripción pública la Encuentro con Plaza de la Orden de Graneros que le ha sido concedida a D. Jacinto Roldán nuestro querido Jefe y Gobernador por el Gobierno de Franco; acordándose en consecuencia el que este Ayuntamiento contribuya a la dicha suscripción pública con la cantidad de mil quinientos pesetas y que se comunique mediante oficio el presente acuerdo a la Comisión organizadora provincial.

Acuerdo notificado Cristóbal Martín

Por último se acordó por los señores Gestores contribuir con un donativo de cien pesetas en la suscripción pública a la

para la compra de un cochecito para el nieto don Cristóbal Martín García de Dios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, ordenando se extienda la presente acta que duró cincuenta y cinco minutos, la cual firmaron los señores asistentes de la que como Secretario certifico.

F. J. Latorre

Benito Gómez

M. Saldaña

Manuel López

Carlos Ferrero

J. J. P.

Sesión extraordinaria celebrada el dia 2 de septiembre de 1948, para dar posesión a los nuevos Gestores Municipales

Presidente del Sr. Da.: En la ciudad de Mauleanares a dos de Septiembre de 1948, asistieron los señores concejales cuarenta y ocho, siendo las once horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Zanara, Ferrero, Cousiñorales, en sesión extraordinaria, que fué convocada Saldaña, Espiñar con la autorización legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Palos Rabatán, los Señores Don Daniel Masso Criado y Don Manuel López de la Mauleanera Ruiz. Yauzauaro, primero y tercer Concejales de Alcalde, y los Señores Propietarios D. Carlos Ferrero González, D. Manuel Saldaña Carrasco, D. Félix Espiñar Alvaro y D. Juan Bautista Ferrero Couca, y los señores Gestores nombrados por el Ministerio de

D. Antonio Díaz-Piñés Díaz-Piñés, D. Lucas González-Nicolas Norillo, D. Blas Sánchez Camerino Jiménez, D. Felipe Balderos Sánchez-Cudal y D. Juan Callejo Pérez, asistidos de mi el Secretario D. José Luis Quiroga.

Acta anterior

la Gobernación, D. Antonio Díaz-Piñés Díaz-Piñés, D. Lucas González-Nicolas Norillo, D. Blas Sánchez Camerino Jiménez, D. Felipe Balderos Sánchez-Cudal y D. Juan Callejo Pérez, asistidos de mi el Secretario D. José Luis Quiroga.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente de orden suyo de lectura al oficio n° 914 del Relacionado Primero del Gobierno Civil de la Provincia, que opina a la letra dice como sigue:

Padro posesión "Por el Ministerio de la Gobernación, se dice a este Go-
de sus cargos a finos Civil que se acuerda con la propuesta formulada por
los queyos Ques el mismo, han sido designados Gestores de ex Ayuntamientos
lores municipales en sustitución de vacantes existentes, los señores que a con-
ses.

tinuación se determinan, D. Antonio Fernández-Pacheco y Fer-
nández-Pacheco, D. Antonio Díaz-Piñés y Díaz-Piñés, D. Juan Callejo Pérez, D. Lucas González-Nicolas Norillo, D. Felipe Balderos Sánchez-Cudal, D. Blas Sánchez-Camerino Jiménez.: Lo digo a Td. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, e interesados a los que dará posesión de sus cargos, dando cuenta de haberlo verificado.: Dios guarde a P.
muchos años.: Ciudad Real 28 de Agosto de 1948.: El Rela-
cionador Civil interius.: Francisco Giménez.: Firmado y archivado."

Por el Sr. Alcalde se les dió posesión de sus cargos a los nuevos Gestores que asistieron a la sesión, excepto al Gestor D. Antonio Fernández-Pacheco Fernández-Pacheco que no había con-
currido por encontrarse fuera de esta Ciudad, quedando los señores posesionados.

Por la Alcaldía Presidencia se hace uso de la palabra pa-
ra dirigir un cariñoso saludo de bienvenida a los nuevos Gestores
en nombre de los que ya compusieron la Gestora y suyo propio,
haciendo constar la satisfacción intima que sentía de verse asis-
tido de elementos de tanto prestigio y valía como eran los nuevos
Gestores que había designado el Ministerio de la Gobernación que
estaba seguro de la leal colaboración de todos ellos en la im-



grata labor que llevaba aparejada el desempeño de estos cargos, que solo daban sismas y pocas alegrías, pero al cumplir fielmente el cometido del cargo quedaba siempre la satisfacción interior de haber servido a España y a nuestro Caudillo Franco: Los nuevos Gestores agradecieron el saludo de su Alcalde Presidente y ofrecer su franca y real cooperación en la resolución de los asuntos municipales ya que con ello sirven los intereses de España y de esta ciudad de Mausauares.

Sequidamente fueron designados los Gestores que habían de ostentar los cargos de Encargados de Alcalde, recaudando en los siguientes sucesos:

Don Daniel Marcos Criado, Primer Encargado de Alcalde.

Don Manuel López de la Mauauara Rubio - Tantanares, segundo Encargado de Alcalde.

Don Carlos Serrano González, tercero Encargado de Alcalde
Don Felipe Ballesteros Sánchez - Díaz Sal, cuarto Encargado de Alcalde.

Para el cargo de Concejal Sindico y Delegado del Maabro se designó a Don Carlos Serrano González.

A continuación se procedió a la reorganización de las Comisiones de este Municipio, acordándose por los señores que las mismas las compongan los siguientes señores:
Comisión de Hacienda

D. Daniel Marcos Criado

D. Manuel López de la Mauauara Rubio - Mauauares
D. Juan Gallardo Vives

D. Juan Bautista Tenorio Conca.
Comisión de Gobernación

D. Manuel López de la Mauauara Rubio - Mauauares
D. Manuel Saldaña Camouca
D. Felipe Ballesteros Sánchez - Cendal

D. Blas Láuchez - Camuero Jiménez
Comisión de Fomento

D. Carlos Ferrara González

D. Lucas González - Nicolás Novillo

D. Antonio Díaz Pino Díaz Pino

D. Félix Espinosa Alises

Comisión de Instrucción Pública

D. Felipe Ballesteros Sánchez - Cendal

D. Félix Espinosa Alises

D. Juan Gallardo Vives

D.

Por último se acordó que por el Sr. Alcalde se de cuenta con el oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Batería sobre posesionados de sus cargos los nuevos Gestores y asimismo se le remita una certificación literal de este acuerdo a efectos de constancia en el Negociado 1º de dicho Gobernador Civil de tal modo queda constituida esta Comisión Gestora.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, por la Alcaldía Presidencial se dio por terminada a los cincuenta minutos de Batería enterado, y levantó la presente acta que firmaron los señores asistentes de la que como Secretario certificó.

F. Patent

M. Sildada

Carlos Ferrara

Manuel López

F. Ballesteros
Cendal

F. Díaz

L. Jiménez

Blas Sánchez

Daniel Marcos

J. Gallardo

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia
2 de septiembre de 1948

Preside el Sr. Alcalde. En la ciudad de Mauremaces a dos de septiembre de 48, asistieron los Sres. mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y quince minutos. Hacía minutos de su dia, se reunieron en esta casa Capitanía, Sevillano, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Calvo Ballesteros, Teniente Alcalde, los señores D. Daniel Maeso Criado, D. Manuel Espinosa, Saldanay, Oficina de la Mauremaces Rito. Mauremaces, D. Carlos Ferrer Díaz-Piñón, Callejero Gomariz y D. Felipe Ballesteros Lánchez. Cental, primero, D. Clez Nicolás y segundo, tercero y cuarto Encargados de Alcalde respectivamente, D. López-Parcerizo y los señores Gestores D. Juan Bautista Ferrero Concha, D. Félix Espinosa Alcolea, D. Manuel Saldanay Camouza, D. Antonio Díaz-Piñón Díaz-Piñón, D. Juan Collado Piñón, D. Lucas González, Pascuals Rorillo y D. Blas Lánchez. Carretero Jiménez, asistidos de su Secretario propietario D. Luca Quiroga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma de lectura al acta de la sesión extraordinaria ultimamente celebrada que fue aprobada y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Bolletines y correos. Por sufragancia

Dos cuentas de los Bolletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia recibida en la semana ultima, quedando los señores Gestores enterados.

Quiega de gastos.
Los

Seguidamente di lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención de este Ayuntamiento, la que viene informado favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los Sres. Gestores una vez examinada la dicha relación y justificantes que se acompañan, acuerdan el prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordinador de Pagos se haga en su día a los señores que a continuación detallo,

las cantidades que se les adeudan:

A las oficinas de Telégrafos por un telegrama de la Alcalda: 5'40 pt. A "General Española de Seguros" por prima de seguro de incendios de edificios municipales: 1283'70 pt. A Juan L. León por lámparas y entretenimiento de la instalación de alumbrado de Paseos: 146'05 pt. A José Pérez por trabajos de fontanero en las Escuelas de la calle de las Olivas: 59'00 pt. A Vicente Gómez por trillas para las tuberías de aguas: 40'00 pt. A Hijo de Juan Roque por dos ataúdes para enterramiento de cadáveres de indigentes pobres: 35'00 pt. A Pda. de Francisco Lozano por 7.392 kilos de carbón mineral para calificación de Escuelas: 2.999'80 pt. A Juan Fernández por mejoramiento de la enfermería de la Plaza de Toros: 7'00 pt. A José Pérez por una numeración de zinc para la Plaza de Toros: 88'00 pt. A Eugenio Muñoz por 1'50 m³ de arena para obras de pavimentación: 45'00 pt. A Vicente Gómez por reparación de hermanillas para dichas obras: 102'00 pt. A Manuel Gómez por 120 kilos de carne para la comida dada a los pobres en la feria del año actual: 1680'00 pt. A Juan Ant. Baro por reparación de la instalación del motor de riego de los Paseos: 15'00 pt. A Feliciano Moya por reparación de bocas de riego de dichos Paseos: 88'00 pt. A Felipe Maeso por efectos de ferretería para dichos Paseos: 446'30 pt. A Simón Gijón por 75 entradas para el festejo taurino de la feria del 10 de Julio: 525'00 pt. A varios por los 5 premios de la carrera ciclista celebrada en la feria del año actual: 900'00 pt. A José Almarri por 5 copias fotográficas de la inauguración de la exposición de pinturas de Antonio Luján: 25'00 pt. A Manuel Gómez por 12 truchas de esparto para llaves de la casa nº 10 de la calle del Carmen destinada a Colegio de 2º enseñanza: 24'30 pt. A José Arroyo por 1730 kilos de yeso para obras de reparación y adaptación de dicho edificio: 807'60 pt. A Felipe Maeso por efectos de ferretería para el mismo edificio: 457'65 pt. A Joaquín Pedro por jarrones de alfarería en obra de adaptación del mismo edificio: 935'60 pt. Al Capataz Miguel Muñoz por

formales invertidos en la sevuna anterior en las obras y servicios autorizados continuación: Limpieza de la vía pública = 49140
ptos: Apertura de sepulturas y limpia del Cementerio municipal = 325.00 ptos: Estanter material en la calle de Pérez Gallego = 2344.
ptos. Mañaca de piedra en los caminos del Molino chico y Villa-
rebla = 18480 ptos: Custodia, limpia y riego del arbolado y Pa-
sos públicos = 97480 ptos: Pavimentación de la calle Tascada
del Río con fondos del paro o hero = 87380 ptos:

Fotografía de Dgo. Soy lectura a la instancia que dirige al Sr. Alcalde el
Interventor de la Administración de Pueblos Municipales Don
Eduardo Gallego Alarcón,

go Eduardo Gallego Alarcón, por la que solicita se le conceda
la excedencia por más de un año y menos de diez, porque tenien-
do necesidad ineludible de dedicarse a otras actividades ajenas
por completo al cargo que tiene y por tanto no poder atender
debidamente las obligaciones inherentes al mismo: Los señores
Gestores acuerdan conceder la excedencia voluntaria por más de
un año y menos de diez a Don Eduardo Gallego Alarcón,
que se le comuniquen este acuerdo al interesado y a la Interven-
ción Municipal a sus efectos.

Declarando vacante Liquidamente de conformidad con lo que preceptúa el
artículo 2º del art. 5º del Título 5º del Reglamento de Emplea-
dos Municipales de esta Corporación de 28 de Octubre de 1924
y art. 32 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, se acuerda
por la Corporación declarar vacante dicha plaza de Interven-
tor de la Administración de Pueblos Municipales y que sea
priorista por oposición, a cuyo efecto por la Comisión de Oposi-
ción se redactará informe sobre las condiciones o normas
que han de regir en dicha oposición.

Al no haber más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dijo por terminado el acto, siendo la hora de las once, ordenando
de se extienda la presente acta que firmaran los respon-
sables asistentes de la que como Secretario certifico.
Fdo. Gallego

M. Saldana *[Signature]* Daniel Criado *[Signature]*
Manuel López *[Signature]* Blas V. Camuñas *[Signature]*
Carlos Ferrero *[Signature]* Felipe Ballereton *[Signature]*
[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el
día 9 de septiembre de 1948

Preside el Sr. En la ciudad de Mairauares a nueve de Septiembre de
Gallego, asisten los señores veinticinco cuarenta y ocho, siendo las doce horas y veinte mi-
nutos. El Sr. Gallego, Presidente de su día, se reunió en esta casa Capitular, bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabanal, los señores Don
Serrano, Balles-Daniel Maeso Criado, Don Manuel López de la Mairauara Ru-
deros, Díaz-Bigote-Mairauares, Don Carlos Ferrero Pousalés y Don Felipe Ba-
ñez-Barqueros, Lleros-Sánchez-Pedral, primero, segundo, tercero y cuarto Encuentro
Callejero, Salvador de Alcalde, y los señores Gestores Don Antonio Díaz-Puñal Díaz-Pi-
ñón, Don Blas Sánchez-Carrasco Jiménez, Don Juan Callejo
Pérez, Don Manuel Saldana Camuña y Don Félix Espinar Alves.

Asistidos de un el Secretario propietario Don José Luca Quiñones, al
objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convoca-
toria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presi-
dencia, de orden de la misma di lectura al borrador del acta de
la anterior que fué aprobado y acordado su transcripción a su libro
correspondiente.

Acta anterior

Bolatines y correos-
poderosa Doy cuenta de las disposiciones insertas en los Bolatines
Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspon-
dencia fechada en la última semana, quedando los señores
Gestores enterados.

Cuenta de gastos Hoy lectura a la relación de gastos por servicios
municipales que formula la Intervención Municipal, la
cual viene informada favorablemente por la Comisión de Ha-
cienda: Los señores Gestores una vez examinada dicha rela-
ción y los justificantes que se acompañan, acuerdan el pre-
starse su aprobación y que por el Sr. Ordinador de Pagos,
se haga en su día a los señores que detallen las cantidadades
que se les adeudan:

A Francisco Diaz por gastos de viaje a Ciudad Real
a la entrega de documentos en las oficinas provinciales: 40'35
ptos: A Francisco Cotos por gastos de viaje a Ciudad Real
acompañando a la menor María Pardo Jiménez = 70'00 ptos:
A Francisco Camacho por jornales de hospitalidad en servicio
de plagas del campo y mes de agosto: 124'00 ptos: A José Fer-
nández por material impreso para la Administración de
Bentos municipales: 1119'25 ptos: A Sebastián Gallego otra
por jornales de limpieza de oficinas municipales y mes de Ago-
sto: 198'00 ptos: A Fabián Pérez por lavado y cosido de paños de
limpieza de dichas oficinas: 20'00 ptos: A Vda. de Francisco Gómez
por 9.392 kilos de carbón mineral de Puerto Llano para calificación de
los mismos oficinas: c. 999'70 ptos: Al Ferrocarril, portes a dicho
carbón: 477'51 ptos: Al P. D. depositario Dr. José Díaz por servicios
en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación
local de Asistencia Pública en Agosto último: 500'00 ptos: A
Segundo Sánchez y Josefina Rodríguez por socorros de viaje
para su ingreso en el Dispensario antituberculoso: 20'00 ptos:
A Domingo Martínez, cantidad con que constituye el Ayun-
toamiento a la suscripción popular abierta para la adquisi-
ción de un cohete para el cumulo Cristóbal Martínez: 100'00

ptos: A Victoriano Novillo por coste y acarreo de 7.170 kilos de car-
bón mineral de Puerto Llano para calificación de escuelas: 2.868'00
ptos: A Juanita Caba por jornales de limpieza en la Biblioteca po-
pular y mes de agosto: 81'00 ptos: A Alfonso Ruiz por dulces y to-
cadillos servidos a la Presidencia en las corridas de toros de la
feria del año actual: 710'00 ptos: A Antonia Remón por medi-
camientos para la enfermería de la Plaza de Toros: 15'40 ptos:
A Jerónimo Pedro por jornales de altañas en obras de repara-
ción y adaptación de la casa n.º 10 de la calle del Carmen: 1.125'78 ptos:
Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos
en la semana anterior en las obras y servicios anotados a conte-
nución: Limpieza de la vía pública: 653'90 ptos: Limpieza del
Cementerio Municipal: 100'80 ptos: Acceso de la calle del 13 de
Septiembre: 543'20 ptos: Recepción y machaca de piedra en los se-
minarios de Villanueva y Molino Chico: 176'40 ptos: Custodia y
entretenimiento del arbolado y Paseos públicos: 987'30 ptos: Limpieza
del cauce del Río: 567'00 ptos: Pavimentación de la calle Fachada
del Río con fondos del paro obrero: 527'40 ptos:

Cuenta de ingre- sos

Doy cuenta de la relación de ingresos que manda la Ad-
ministración de Bentos Municipales, por lo ordenado en el mes de
agosto ptos. por los diferentes artículos que se detallan en la mis-
ma, cuyas cuentas están informadas por la Intervención y Comisión
de Hacienda Municipal en sentido favorable: Los tres Gestores acuer-
dan el prestarle su aprobación a dicha cuenta de ingresos por el
mes de agosto último y en las figuradas 175.507'68 pesetas.

Cuenta semestral de la Biblioteca Popular

Asimismo hoy lectura de la cuenta justificada de los ingre-
sos y gastos hechos en el primer semestre del actual en la Admi-
nistración de la Biblioteca Popular, la cual viene informada favora-
blemente por la Comisión de Hacienda Municipal: Los tres Gestores
acuerdan el prestarle su aprobación a la dicha cuenta que da
el siguiente resumen:

Liquidaron los ingresos 1.150 ptos: Liquidaron los gastos 1.255'30
ptos: Diferencia que se ingresa en la Caja Municipal: 784'50 ptos:

Carta Director
Colegio Académico del Sagrado Corazón de esta Ciudad y
del Sagrado Co- que ha sido clausurado por sus fundadores, así como a la
rario. copia de los actas de examen del curso 1947-48, estableciendo me-
moria de becarios y medio-becarios y resumen de examen con
relación de alumnos que aprobaron el examen de estado desde
el curso 1941-42 hasta el de 1947-48: Los Sres. Gestores, des-
pués de examinar dicha documentación acuerdan que conste
en acta la satisfacción de esta Corporación del resultado cul-
tural de dicho Colegio Académico durante los años que ha es-
tado funcionando y que así se comunique al que fue Direc-
tor Don José Luis Gómez de Pívaro.

Carta de Dña. Frau. Seguidamente se da cuenta de la carta que dirige al
cisco Glez. Elipe al Alcalde Presidente Doña Francisca González Elipe, dueña
de la casa donde ha estado instalado el Colegio Académico
del Sagrado Corazón, y visto el contenido de la misma, los
Sres. Gestores acuerdan aclarar el acuerdo tomado en sesión
del 26 de agosto último en el sentido de que el ofrecimiento
de esta Corporación de gestionar y resolver cuantas accio-
nes se derive del contrato de arrendamiento suscrito por los
fundadores del mencionado Colegio con la ha. González Elipe
propietaria de la casa, dependerá del convenio a que lleguen
los fundadores del Colegio y la propietaria de la casa y cuyo con-
venio deben presentar a este Ayuntamiento debidamente firmado
por todos ellos, y a su vista resolver en definitivo, dejando todo
subsistente sobre por este Ayuntamiento de los meses pendientes de pa-
go por alquiler, y hacerse cargo del mobiliario que consta con carac-
ter gratuito y que así se comunique a los interesados.

Al finalizar más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dio por terminado el acto siendo la hora de las tre-
ce y quince minutos, ordenando se extienda la presente acta
que firmarán los señores asistentes de la que como Secretario
certificado.

Foto Carta

M. Saldan

D. Daniel

Carlos Ferrero

Felipe Ballesteros

D. Cendal

M. López

Blas Fernández

Manuel Llorente

Foto Acta

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el
dia 16 de setiembre de 1948

Preside el Sr. En la ciudad de Maureares a diecisiete de setiembre de
Calero, asisten los mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y trein-
tos Maestros, Los treinta minutos de su día, se reunieron bajo la presidencia del
Pez. Maestra. Alcalde Don José Calero Rabadán, los señores D. Daniel
Serrano, Ballesteros Criado, D. Manuel López de la Maureares, Pe-
lao, Maureares, Don Carlos Ferrero González, y Don Felipe
Díaz Pines, y Ballesteros Láñez. Cendal, primero, segundo, tercero y cuarto Encuentro a
de Alcalde, y los Gestores D. Juan Gallardo Pino, Don Antonio Diaz-
Pino Díaz Pines y Don Blas Launche. Carrero Jiménez, asistidos de
mi el Secretario propietario Don José Luis Quiroga, al objeto de
celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya
que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Declarada abierta y puesta la sesión por la Alcaldía
Presidencia, se ordenó de la misma de lectura al torrador del
acta de la anterior, que fue aprobado y acordado su transcri-
pción al libro correspondiente.

Acta anterior

Boletines y correos
por derrama

Doy cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida en la última semana, quedando los mismos Gestores enterados.

Cuenta de gastos

Seguidamente di lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda Municipal: Los Prox. Gestores una vez examinada la misma y justificantes que se acompañan, acuerdan presentarla su aprobación y que por el Sr. Ordinador de Pagos se libre en su día a los señores que a continuación detallo, las cantidades que se les adeudan:

A Alfonso G. Pastrana por 200 litros de gasolina para servicios municipales = 150'00 ptas = A Eléctrica Centro España por alumbrado público ordinario del mes de Agosto = 1885'86 ptas = A la misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes = 1.942'38 ptas = A Felipe Maeso por 160 lámparas para alumbrado público extraordinario = 888'00 ptas = A Hijo de Alfonso G. Salero por alquiler del local ocupado por los Mesas del Mercado, en agosto = 40'00 ptas = A Agustín Ferraro por arriendo del carro de la carne del Matadero municipal = 597'00 ptas = A D. R. Pérez por 12 sacos nieja para limpia de dicho Matadero = 144'00 ptas = A Pedro Delgado por arreglo de mobiliario de las oficinas municipales = 15'00 ptas = A Eduardo G^o Pérez por trabajos de fontanería en la Plaza de José Sot^o y Plaza de Coros = 111'50 ptas = Al Farmacéutico D. Antonio Meuchén por medicinas suministradas a enfermos pobres en el mes de Agosto = 3.721'25 ptas = A Agustín Ferraro por serranía leña para el Hospital = 35'00 ptas = Avario, 10 conos y conducción de pobres transeúntes = 40'00 ptas = A María Mellado, 10 conos de rajo al Dispensario antiguo Herboloso = 10'00 ptas = A la Mutualidad de Previsión Social (MUPSO) por cuotas del Seguro de Enfermedad de empleados y otros municipales, en Agosto = 1.448'70 ptas = A Fray Manuel de Fontenay

por suscripción al Roboro de Ntro. Padre Jesús del Perdón = 350'00 ptas = A varios por Subsidio familiar de empleado y otros comunicados en Agosto = 1.724'00 ptas = A Pda. de Gregorio Alarcón, por suscripción al periódico para la Biblioteca Popular = 63'00 ptas = A Juan Pedro Delgado por arribo de escobas de madera para obras en edificios municipales = 102'00 ptas = A Eduardo G^o Pérez por trabajos de fontanería en los Paseos públicos = 105'00 ptas = A Vicente Muñoz por alcohol para elección de globos grotescos en los días de feria del año actual = 20'00 ptas = A Cándido Cáceres por 12 kilos de aceite para la comida dada a los pobres en dicha feria = 93'60 ptas = A Gabriel García por 200 kilos de carbón para el edificio n.º 10 de la calle del Carmelo destinado a Colegio de 1^o y 2^o enseñanza = 50'00 ptas = A José Arrojo por 2.710 kilos de yeso para obras de reparación en el mismo edificio = 325'20 ptas = A Juan Ant. García por 6 cepillos para limpia del mismo edificio = 58'60 ptas = A. Pellegros y Patiño

Cuenta de gastos
Nos

por cuotas de alquiler para paños de limpia del mismo edificio = 913'50 ptas = A Fabián Pérez por 2 kilos de jahon para limpia del mismo edificio = 11'50 ptas = A Agustín Ferraro por serranía madera para obras en el mismo edificio = 45'00 ptas = A Felipe Maeso por efectos de ferretería para el mismo edificio = 283'45 ptas = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparación del mismo edificio = 1.185'60 ptas = Al Capataz Abiguel y alucios, por fondos invertidos en la semana anterior en las obras y servicios avotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 616'40 ptas = Apertura de sepulturas y limpia del Cementerio municipal = 825'80 ptas = Pavimentación de las calles Mayor y Ruiz Morete = 456'35 ptas = Reparación de los caminos de Villarrubia y Calleja de Bolaños = 852'00 ptas = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 699'10 ptas = Limpieza del cauce del Río Asuar = 1.303'60 ptas = Pavimentación de la calle Fachada del Río con fondos del paro obvio = 733'10 ptas =

Doy cuenta de los oficios que dirige al Sr. Alcalde el Jefe de la Policía Urbana de este Ayuntamiento, por los que da cuenta

Oficio Jefe de
Policía

de ciertas faltas cometidas en el cumplimiento de su deber por los Guardias Municipales, Diego Guijarro, García, Félix Crespo López y Mateo González Ferralos, y una vez terminada su lectura, los Sres. Gestores acuerdan que se instaiga el oportunuo expediente contra dichos Guardias y designan para que instaiga el mismo al Sr. Encargado de Alcalde D. Manuel López de la Manzanera Rubio Manzanera; acordándose asimismo que una certificación literal de este acuerdo sucede dicho expediente junto con los oficios dando parte de las faltas cometidas por los mencionados Guardias.

Ordénandose dar Seguidamente los Sres. Gestores visto que en el parte denunciado el "Bar La Cimaja" viendo las faltas cometidas por los Guardias, se denuncia a la vez al dueño del Bar "La Cimaja" Don Francisco Masso Barranquer, de que ya ha sido multado varias veces por infringir las horas de cierre de los Establecimientos y no obedece a las órdenes que se le dan por la Jefatura, acuerdan que se le clausure dicho Establecimiento, que fue autorizado para solo la temporada de verano y que así se comunique a la Jefatura de Policía.

Circular, relación. Doy cuenta de la carta circular que dirige al H. yada Excmo. Sr. Alcalde la Comisión organizadora formada en la Capital, Gobernador Civil para ofrecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento D. Jacinto Roldán Losada, las insignias de la Encuadra con Placa de la Orden de Cisneros y las del Maestro, costeadas por suscripción, e interesan que la suscripción sea eminentemente popular, por lo que piden esfuerzo para incrementar dicha suscripción, rogando a su vez se deje en suspeso la aportación que hubiere acordado la Corporación: los Sres. Gestores a la vista de lo interesado en dicha carta por la Comisión organizadora, acuerdan modificar el acuerdo de la Comisión tomado en sesión del veintiseis de agosto ultimo en el sentido de que la cuota con que ha de contribuir este Ayuntamiento sea la de Quinientos pesos.

punto Vías P- cuarias

Se da cuenta de que remitido por la Dirección General de Ganadería del Proyecto provisional de clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, ha estado expuesto al público por el plazo que determina el párrafo primero del artículo once del Decreto de 23 de Diciembre de 1944, sin que contra dicho proyecto se haya formulado reclamación alguna por los vecinos y ganaderos de este término municipal, así como por la Hermandad Sindical de Ganaderos y Ganaderos, a la que se le hizo saber mediante oficio, lo que puesto se opone a dicho Proyecto Provisional: Los Sres. Gestores en visto de ello y previo examen del ya mencionado Proyecto, acuerdan el informarlo favorablemente y que se dirija a la Superioridad con atento oficio y certificación de Secretaría.

El Sr. Alcalde expone que estando pendiente de tomar posesión un Comenzaje sien de un momento a otro el nuevo Interventor nombrado en el con motivo de la reciente concursó y por consiguiente de que ese con carácter de jefatura del Sr. Interventor D. Angel Cercero León, quien hasta ahora venia desempeñando tal función en este Ayuntamiento durante 38 años, preste si quieren en méritos de extensa justicia, no premiar, sino sencillamente corresponder a los meritorios y valiosos servicios prestados con verdadero altruismo y cariño a nuestro pueblo, dedicarle el mayor de los homenajes. Son de todos bien conocidas las valiosas y excepcionales cualidades que reúne el Sr. Cercero, entre las que hoy que destaca la señora batalladora y constante de los intereses municipales, que propuso siempre aun a los tuyos propios y que han hecho que este Ayuntamiento haya podido vencer todos los escollos y dificultades, en circunstancias en extremo difíciles, colgando administrativamente a la caza de todos los de la Provincia y por cuyo motivo hayan recibido los Alcalde plácemes y felicitaciones de las Autoridades superiores, por el buen orden en su economía y acierto en su administración, que a nadie más que al Sr. Interventor eran debidas.

El Sr. Cercero, uno de los más dignos y competentes fun-

cionarios municipales, que por su moralidad incólume es merecedor de todo clase de consideraciones y honores, ya que no le ha llevado en su cometido más allá que de su constancia y amor al trabajo, haciendo de su profesión una verdadera virtud y vocación digna de todo encoro y alabanza, circunstancias éstas que por representar toda una vida dedicada a la defensa de los intereses municipales merecen ser premiadas con una distinción o condecoración que en parte compense a esta calificada y ahogada labor, pues no hay que olvidar que en las muchas variaciones y distintos regímenes que las varias situaciones políticas impusieron a los Ayuntamientos durante la actividad ininterrumpida de este funcionario, todas las corporaciones municipales tuvieron de seguir sus indicaciones para orientar sus actos, su constitución, sus medios y su sistema administrativo. Y que en todo este trámite humano influido por tan distintas tendencias ideológicas, lo único que permaneció invariable, como algo incomprometido y fuera de los ataques de los borbones, fue la persona del Interventor municipal D. Angel Encero, cuya competencia e integridad tuvieron de reconocer y respetar todos, siendo más significativo lo daria, que en nuestra pasada guerra, plena de fango y sangre, continuara en su oficio sin interrupciones, sin que sus bondades y probidad se quedaran en los más卑微os y humildes respetos como funcionario que solo sostener la responsabilidad de su cargo y como persona de acudir ante sentimientos patrióticos, cualidades todas, que aun por aquellas fieras, tuvieron de ser reconocidas y respetadas.

El homenaje o distinción a que antes me he referido (sigue diciendo el Sr. Alcalde) no puede ser otro que la de recatar de los Poderes Públicos la concesión de la Orden del Mérito Civil en la categoría que le corresponda por su calidad de Interventor de categoría especial, figurando

ESTADAS FEDERATAS

en uno de los primeros números del escrito fechado cuando fue publicado el año 1947 por concurrir en el Sr. Encero las características señaladas en los apartados a) y f) del art. 8º del Reglamento de dicha Orden de 3 de febrero de 1945.

Todos los Srs. Gestores acuerdan abonarse por adhesión a la exposición y propuesta hechas por el Sr. Alcalde y se acuerda igualmente se solicite para D. Angel Encero la concesión de la Orden del Mérito Civil en la categoría que corresponda, del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores por mediación del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, acompañando a dicha solicitud una certificación liberal del presente acuerdo.

A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Ferrando González, se acuerda por los Srs. Gestores que por el Sr. Alcalde se dirija un escrito al Sr. Jefe de Oficios Públicos, subordinándose se ponga una paredilla o quinta miedos de 40 a 50 cms de altura, que antiguamente existía a la salida de esta población entre el Km. 800 del Km. 174 al Km. 175 de la carretera General de Madrid a Córdoba - Seville y Ciudad Real por el Río Guer, en virtud de los frecuentes accidentes que venían ocurriendo tanto en las personas como en los carrajes y caballerías, paredilla que desapareció al hacerse el ensanche de la carretera.

Al no haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dividió por terminado el acto, siendo la hora de las trece y treinta minutos, ordenando se extienda la presente acta que firmen los Srs. asistentes, de la que como Secretario certifico la palabra "más", vale

Don Luis

Manuel López

Carles Ferrando

Juan

Blas de Carrasco

Daniel Bravado

José Ballón

José Gómez

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 23 de Septiembre de 1948

Preside el Sr. Ca. En la ciudad de Mauleanares a veintidós de Septiembre l.º, asisten los Srs. de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y Maeso, López - Treinta minutos de su dia, se reunieron en esta Casa Ca. Manzanares, Delegación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero no. Ballesteros, Presidente los Srs. D. Daniel Maeso Criado, D. Manuel López Glez-Nicolás, Sdgo. de la Mauleanara Rubio-Mauleanares, D. Carlos Ferraro Ponce-Barroso, y Callache, D. Felipe Ballesteros Sanchez-Cendal, primero, segundo, tercero.

do 107 cuarto Encuentro de Alcalde, y los Srs. Gestores D. Lucas Ponceles-Nicolás Perillo, D. Blas Lobo-Sauveterre Jiménez, y D. Juan Cabado Piso, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en la primera no pudo tener lugar por no concurrir número suficiente de los Gestores, asistidos de mi el Secretario propietario del Ayuntamiento D. José Luis Queiroza.

Acta anterior

Declarada abierta y puesta la sesión por la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma di lectura al borrador del acta anterior que fue aprobado y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia.

A continuación di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia recibida en la semana, quedando los Srs. Gestores enterados.

Extracto acuerdos mes de Agosto.

Seguidamente se apunta el extracto de los acuerdos tomados por esta Excmo. Corporación en el mes de Agosto último y que se formulado en cumplimiento del artº 65 de la vigente Ley Municipal, acordándose asimismo que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, si así lo estima conveniente.

Cuenta de gastos

A continuación di lectura de la relación de cuentas de gastos por servicios municipales que formula la Super-

vencién y la que está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda Municipal: Los Srs. Gestores una vez examinada se daba cuenta y los justificantes que se acompañaran, acordarse prestarle su aprobación y que por el Sr. Delegado de Pago se abone en su dia a los señores que a continuación detallan las cantidades que se les adeudan:

A Pedro Delgado por armar y desarmar el local para la recepción del Dr. Olivo = 28'00 pt. A Hijo de Alfonso J. Calero por alquiler del local ocupado por los vecinos del Mercado en Septiembre = 40'00 pt. A José Fernández por material impreso para la Admón. de Fiestas municipales = 855'00 pt. A "Ministros Davis" por material de escritorio para las oficinas de Secretaría = 658'35 pt. A Antonio Mollejo por paños para limpieza de oficinas municipales = 151'50 pt. A Biberico Muñoz por corte y acarreos de 4500 kilos de carbón mineral de Puerto Nuevo para calificación de oficinas municipales = 8.000'00 pt. A Hija de Francisco Pacheco por 7 cuchillos

nos cuchas para los telares del Pbro. Ceatí = 116'00 pt. A Eduardo G. Pérez por trabajos de fontanero en los Pasos públicos = 123'00 pt. A Ignacio Enrigüe por un carro de mano para limpieza de la vía pública = 1.100'00 pt. A Miguel Muñoz por 24 cuchillas para el mismo servicio = 24'30 pt. A Antonio Huichón por medicamentos y material sanitario para la casa de Socorros = 855'45 pt. A varios, soñadores a polos transientes = 21'00 pt. A Segundo Sánchez, socorro de viaje para su ingreso en el Dispensario antituberculoso = 10'00 pt. A Antonio R. Escrivano por alquiler de la casa ocupada por la Comandancia militar, en Agosto último = 800'00 pt. A varios por cuotas de Subsidio familiar a empleados y otros municipales en Septiembre = 1.889'00 pt. A Pedro Capilla, por reparación de un cuchile = 47'00 pt. A Pedro Delgado, trajeamiento de la Banda municipal = 89'00 pt. por trabajos de carpinteros en edificios municipales = 89'00 pt. A José Díaz por fornales de un pieza auxiliar de la ma-

quinua aserraderos invertida en obras de pavimentación
de la vía pública = 50'00 ptos: Al mismo por los litros de
aceite para dicha máquina = 60'00 ptos: A Picante, G^e
Pescado por arreglo de herramientas para obras de pavimen-
tación = 40'00 ptos: Al mismo por reparación de tanques
de los Paseos públicos = 48'00 ptos: A Radio Ciudad Real
por radiación de programas de ferias y fiestas locales = 252'
ptos: A José Arrojo por 1830 kilos de peso para obras de re-
paración del edificio destinado a Colegio de 1º y 2º enseñan-
za = 219'60 ptos: A la Compañía "La Preservatrice" por
primaria de seguro de accidentes del trabajo del año 1947 =
10.426'35 ptos. Al Capataz Miguel Muñoz por jornales
invertidos en la semana anterior en las obras y servicios
auxiliados a continuación: Limpieza de la vía pública =
491'40 ptos. Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 ptos:
Cuenta de gas. Reparación del pavimento en las calles Mayor y protocolo
y a los demás a continuación: Limpieza de la vía pública =
1177'20 ptos: Recubrimiento y mache-
ca de piedra en los caminos del Moral y Pareda = 250'00
ptos: Cuidado y entretenimiento del arbolarío y Paseos públi-
cos = 578'00 ptos: Limpieza del cauce del Río Júcar = 1385'20
ptos: Pavimentación de la calle Fachada del Río con sacos
a los fondos del parque otero = 457'40 ptos: A Jerónimo Pe-
droso por jornales de albañiles en obras de reparación y
adaptación de la casa destinada a Colegio de 2º ense-
ñanza = 1.126'80 ptos:

Informando instan-
cia de D. Jesús
López-Peláez

Doy cuenta del informe emitido por la Comisión
de Hacienda a la instancia que dirigía a este Ayun-
tamiento D. Jesús López Peláez Martínez en solicitud de
que se le concediese la baja del 20% en el recibo anual del
Departamento de Utilidades del año 1945 n.º 4249 de pe-
sos 295'30, que figura a nombre de D. Luis Martínez Mar-
tínez, antiguo dueño de la casa que en la actualidad po-
see: Los tres Gestores una vez conocido dicho informe,

acuerdan de conformidad con el mismo que el recibo de Uti-
lidades n.º 4249 que figura en el Departamento del año 1945 a
nombre de D. Luis Martínez Martínez, por un total de 295'30 ptos.
sea rebajado en la cantidad de 59'06 ptos. a que asciende el in-
porte del 20% que se deduce del dicho recibo, por ser el Sr. D.
Jesús López Peláez beneficiario de Familias Numerosas y el
nuevo recibo que se extienda, hecha la deducción, se le pase
al socio al Sr. López Peláez Martínez que es el que tiene que
hacerlo efectivo. Asimismo se acuerda se notifique al interesado
y a la Administración de Rentas Municipales el presente
acuerdo.

Expediente instruido Seguidamente di cuenta del informe-propuesta redac-
do a los Guardias civiles por el Jefe del expediente seguida a los Guardias
municipales Díez-Almendros Diego Guijarro García, Félix Crespo López y Ma-
rino Guijarro y
Dios más
Miguel González Serrano, el cual dice como sigue:

"El Teniente Alcalde Jefe Jefe del expediente designado por esta Exau-
corporación en sesión celebrada el día 16 de los corrientes para
instruir expediente a los Guardias Municipales Diego Guijarro
García, Félix Crespo López y Matías González Serrano por impru-
beridades cometidas en el cumplimiento de su deber, tiene el honor
de comunicar el presente informe-propuesta a tenor siguiente:
Que del examen de las diligencias practicadas en este expediente,
resulta que las faltas que se les imputan a los Guardias Mu-
nicipales Diego Guijarro García, Félix Crespo López y Matías Gon-
zález Serrano, están comprobadas por haberse reconocido así los mis-
mos encartados en las manifestaciones que han hecho en el
transcurso de tales audiencia del expediente. Pues lo que prece-
de el art. 194 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935
y teniendo en cuenta que por la naturaleza de las faltas
cometidas por los encartados, estas pueden calificarse como le-
ves y dentro de esta calificación los considero incurso en la
señalada con el n.º 3 que dice "Falta de laboriosidad y celo
en el desempeño del cargo, comprobada en debida forma".

y según el párrafo 1º del artº 195 de la ya mencionada Ley las faltas leves podrían ser castigadas con apercibimiento o multa que no podrá exceder del haber de diez días, y constando al Interventor que soscribe que el Diego Guijaro García es la primera vez que se da cuenta de faltas cometidas en el desempeño de su cargo y que los Guardias Félix Crespo López y Matías González Perrano es la segunda vez que se da parte de ellos, vengo su proponer a la Excmna Corporación Municipal que se acuerde imponer la siguiente sanción:
A Diego Guijaro García, una multa equivalente al haber de diez días de sueldo y a los Guardias Félix Crespo López y Matías González Perrano, una multa equivalente al haber de diez días de sueldo por estar incurso en la falta cve n.º 3 del artº 195 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

No obstante la Excmna. Corporación resolverá como mejor estime en justicia".

Los tres Gestores acordaron el prestar su conformidad a dicho informe, propuesta y convertirlo en acuerdo definitivo de esta Corporación y que se les comunique a los interesados y a la Intervención de Tucumán, a los efectos legales oportunos.

Referente a las normas que han

A continuación di lectura al informe redactado por la Comisión de Gobernación, relativo a las normas que han de regir en la oposición para la plaza de Interventor de sición plaza Diputados Municipales y una vez terminada su lectura, los tres gestores acordaron prestar su aprobación y que se publican los correspondientes edictos anuncios en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, así como que en el expediente de su razón se estampe por Secretaría una certificación de este acuerdo.

Contribuyendo Pro-Sr.

mijares

Seguidamente se acuerda por los tres Gestores que este Ayuntamiento contribuya a la suscripción abierta por el Ilustre Prior de las Ordenes Militares, Pro-Seminario,

con la cantidad de Dos mil pesos (2.000) como en el año anterior y que por el Sr. Ordinador de Pagos se dé de la cantidad de la partida, artículo y capítulo del Presupuesto Ordinario de Gastos siguiente:

Al no haber más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo la hora de las trece y quince minutos ordenando se extienda la presente acta que firmarán los tres asistentes de la que como Secretario certifico.

Foto Taller

Miguel López

Daniel Caesso

Donato

Blas y Carrasco

Carlos Perrano

Felipe Ballesteros
Cendal

José Pérez

Sesión ordinaria celebrada en segunda el día 30 de setiembre de 1948

Preside el Dr.

Caesso, asisten numerosos cuarenta y ocho, siendo las trece horas de su día, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Primer Teniente Maestro López, Sra. de Alcalde D. Daniel Caesso Caesso, por encontrarse ausente el Sr. Magaña, Sra. de Alcalde, los Ses. D. Manuel López de la Mauana, Rubio Mauana, y Balles Alcalde, los Ses. D. Manuel López de la Mauana, Rubio Mauana, y Balles Alcalde, los Ses. D. Carlos Gómez González y D. Felipe Ballesteros Cuchicay-Cendal, Neros

En la ciudad de Mauana a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las trece horas de su día, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Primer Teniente Maestro López, Sra. de Alcalde D. Daniel Caesso Caesso, D. Antonio Diaz-Pués-Díaz-Pués, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo



tuvo lugar por falta de miembros, asistidos de mi el Secretario D. José Lina Quiroga.

Acta anterior

Declarada abierta y puesta la sesión, por el Sr. Alcalde Presidente, de orden del mismo de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correos
y correos

A continuación di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia hecha, quedando los Pres. Gestores enterados.

Cuenta de gastos:

Seguidamente dio lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los Pres. Gestores una vez examinada la misma y justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordinador de Pagos se haga en su día a los señores que a continuación detallo las cantidades que se les adeudan:

A) Recaudador de la Zona por contribución urbana del tercer trimestre de la casa n.º 10 de la calle Camino: 378'45 ptas = A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en instalaciones especiales y mes actual: 84'80 ptas = A la Casa Enrique Pérez por material impreso suministrado para servicios de quintas: 28'80 ptas = Al Jefe de Repartido D. Francisco Melero por gastos de viaje a Alcazar a efectuar el ingreso en Caja de los Reclutas del año actual y revisiones: 109'50 ptas = A la Casa Enrique Pérez por material impreso para servicios de contribuciones generales: 29'50 ptas = Al Agujón en la Capital 4. Calabozos, por tiubres, correos y otros suministros en el 3º trimestre actual: 161'35 ptas = A la Compañía Telefónica por conferencias celebradas por la Alcaldía en Agosto último: 361'65 ptas = A Francisco Díaz por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en el Castillo n.º 10: 42'45 ptas = A la Imprenta Rosique por suministro

impresos de la Alcaldía: 360'00 ptas = A Vda. de Vicente Martín por alojamiento de Guardia Civil concentrada: 81'00 ptas = A la Imprenta Pacheco por material impreso y de escritorio para la oficina de la Guardia municipal: 193'45 ptas = A Juan Ant. García por 450 lámparas suministradas para alumbrado público extraor dinario: 2.578'00 ptas = A Juan L. Bello por material y vienes de la obra en las instalaciones de dicho alumbrado: 165'80 ptas = A Francisco Camacho por sus servicios en la vigilancia de plagas del campo en el mes actual: 120'00 ptas = A las Imprentas de Pacheco, Rodríguez y Fernández, por material impreso y de escritorio para la oficina de la Administración de Renta municipal: 741'00 ptas = A Casa Enrique Pérez, Imprentas de Pacheco y Rodríguez por igual concepto para la Secretaría municipal: 271'00 ptas = A Aurelio Lozano por efectos timbrados para dicha Secretaría: 314'25 ptas = A la misma por igual concepto para la Intervención: 190'00 ptas = A las Imprentas de Pacheco y Rodríguez, por material impreso y de escritorio para dicha oficina: 369'50 ptas = A dichas Imprentas y Casa Enrique Pérez por igual concepto para la Depósitoaria: 353'50 ptas = A María Fernández y Leontina Pablog por jornales de limpieza de oficinas municipales en Septiembre actual: 192'00 ptas = A Juan Ant. García por un frasco de cristal para dichas oficinas: 31'35 ptas = A D. José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de Hacienda en el mes actual: 500'00 ptas = A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos en dicha Delegación: 67'80 ptas = A Casa Enrique Pérez, e Imprentas de Pacheco y Rodríguez por material impreso y de escritorio suministrado a referida Delegación: 320'50 ptas = A Aurelio Lozano por efectos timbrados para la misma Delegación: 50'00 ptas = A Eduardo Pérez y José Pérez por trabajos de fontanero en instalaciones de aguas y saneamiento: 94'00 ptas = A Felipe Massó por material de alicatado para dichas instalaciones: 63'25 ptas = A Eduardo Pérez por compraventa de buenas de riego de la

Cuenta de gastos:

Nos

una pilaña = 125'00 ptos; A Fijo de Juan Mollejo por una caja para enterramiento del cadáver de un niño poña = 15'00 ptos; A la Compañía Telefónica por abono de teléfonos del 1000 pibes. Asilo y mes actual = 39'00 ptos; A Picante Huerta por 16 litros de aceiteol para dicho Hospital = 258'60 ptos; A varios, 1000 pesos a pollos tranqueantes = 40'00 ptos; A varios, 1000 de viaje a enfermos pobres para su ingreso en Dispensarios = 20'00 ptos; A Isidro López por jornales de limpieza del Centro Principe en Agosto y Septiembre del año actual = 610'00 ptos; A Fray Manuel de Colonia, donativo para el Ropero de Ntro. Padre Jesús del Perdón = 200'00 ptos; A Mutua de Previsión Social (MUPSO) por primas del Seguro de enfermedad de supleados y otros municipales y mes actual = 1395'90 ptos; A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos de la Comandancia militar = 147'70 ptos; A Antonio R. Escrivá

Querida de gas. nos por alquiler de la casa ocupada por dicha Comandancia en el mes actual = 200'00 ptos; A Juana Caba por jornales de limpieza de la Biblioteca popular en el mes actual = 30'00 ptos; A Miguel T. Pacheco por una talla para el atul del Director de la Banda municipal = 14'00 ptos; A Leocadio Fernández por reparación de instrumentos de dicha Banda = 37'00 ptos; A la Excma. Diputación Provincial por inscripción de su anuncio en el B.O. de la Provincia = 53'00 ptos; A Bernardino R. Elvira por efectos de ferretería para edificios municipales = 9'00 ptos; A Miguel T. Pacheco por maderas para dichos edificios = 57'00 ptos; A Felipe Maeso por efectos de ferretería para los mismos edificios = 146'80 ptos; A Francisco Calero por reparación de sillas de los Palcos de la Plaza de Toros = 24'00 ptos; A Miguel T. Pacheco por 2 tablas para los trabajos de calles = 28'00 ptos; A Angel Herrera por 10 metros de bordillo para obras de acerado de la Fachada del Río = 140'00 ptos; A Picante P. Poenlo por agujaduras de picos y otros trabajos de ferretería para obras de pavimentación de la

Querida de gas.
nos

Distribución de fondos
Presupuestos casa calle Parque n.º 50

vía pública = 515'00 ptos; A Agustín Ferrans por trabajos de carpinteros invertidos en dichas obras = 60'00 ptos; A Feliciano Megal por reparación de cubas de riego = 311'00 ptos; A Miguel T. Pacheco por maderas para construcción de la caseta de la Cruz Roja en la Feria del año actual = 187'00 ptos; A José Arroyo por 3.550 kilos de yeso para obras de reparación de la casa n.º 10 de la calle del Carmen destinadas a Colegio de 2^º enseñanza = 426'00 ptos; A Gabriel P. del Pozo por 450 kilos de cal para las mismas obras = 118'50 ptos; A Pedro Delgado por un pedestal y reparación de puertas y ventanas en dicha casa = 300'00 ptos; A Miguel T. Pacheco por maderas para referida casa = 244'00 ptos; A Pedro T. Pacheco por puertas y dagas para la misma casa colegio = 667'45 ptos; A Picante P. Poenlo por 2 llaves para dicha casa = 10'00 ptos; A Felipe Maeso por efectos de ferretería para referida casa colegio = 788'55 ptos; A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles invertidos en las obras de reparación de la misma casa = 1.087'60 ptos; Al Capataz Miguel Huerta por jorna-
los invertidos en la semana anterior en las obras y ser-
vicios sustituidos a continuación: Limpieza de la vía
pública = 491'40 ptos; Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 ptos; Reparación de la prolongación de la calle de Toledo = 390'50 ptos; Reparación y recepción de piedras en los caminos Herda y Molino Seco = 727'00 ptos; Custo-
dia, limpia y riego del arbolado y Paseos públicos = 816'00 ptos; Limpieza del arco del Río Neiva = 930'60 ptos;

Liquidamente es aprobada la distribución de fondos for-
mulada por Intervención para el próximo mes de octubre.
A continuación di cuenta de los dos presupuestos que se ha
lán presentado para los trabajos de saneamiento en la casa pro-
piedad de este Ayuntamiento sita en la calle del Carmen n.º 10
de esta Ciudad y en donde está instalada la Academia
de Eusénica: Una vez examinados dichos presupuestos y estu-

diodos los mismos, los Pres. Gestores acuerdan que dichos trabajos sean ejecutados por el fontanero D. José Pérez Ríos con extensa sujeción a los precios que en su presupuesto señala, y que se comunique este acuerdo al Sr. Perito Aparejador de este Ayuntamiento a efectos de que inspeccione y vigile los trabajos del Sr. Pérez Ríos.

De los habiendo más asuntos de que tratar, el H. Presidente dio por terminado el acto que duró una hora, ordenando se extienda la presente acta que forman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico.

Foto labor

Sesión ordinaria celebrada ex segunda convocatoria el dia
7 de Octubre de 1.948

Preside el Dr. la.

En la ciudad de Mauleanes a siete de octubre
M. a. ss. 1948, asistieron los Sres. de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo los doce ho-
mos, López, Marías y cuarenta y cinco minutos de sei dia se reunieron
Barrera, Berrío, Boletín esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Herreros, Collado, Don José Calvo Rabanal, los tres D. Daniel Maeso Criado,
Glez. Nicolás y D. Manuel López de la Mauleana Rubo. Mauleanes, D. Calvo

Sobr. Corregidor

Acta anterior

Boletines y correos

pendencia

Cuenta de gos.

los

Serrano González, y D. Felipe Ballentín, Sánchez, Ciudad, primero, segundo, tercero y cuarto Encuadres de Alcalde, y los tres Gestores D. Juan Collado Pérez, D. Lucas González Nicolás Rubio y D. Blas Sánchez Camerino finiquitan, al objeto de celebrar la pre- sente sesión ordinaria en segundo convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número, asistidos de mi el Secretario propietario D. José Luis Guiruza.

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma di lectura al boletín del acta de la sesión anterior, que fue aprobada y acordado su transcripción al libro correspondiente.

A continuación di cuenta de la correspondencia
salida en la última semana y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de que en el Boletín del Estado 880 de fecha de ayer, se publica el nombramiento definitivo del cargo de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento a favor de D. Ruiz Pérez Olivares Sánchez, quedando los Pres. Gestores enterados.

Di lectura a la relación de gastos por servicios mu-
nicipales que formula la Intervención de Fondos y la cual
viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda:
Los tres Gestores una vez examinada dicha relación y
los justificantes que se acompañan, acuerdan prestar su
aprobación y que por el Sr. Interventor de Fondos se libe
en su día a los señores que a continuación detallo los
cuentos dudosos que se les adeudan:

A Alfonso G. Párraga por gastos de viaje a Ciudad-
Real a gestionar asuntos oficiales en la Fiscalía de Casas = 55-10
pt. = A Antonio Enrique por ciuda flanca para legajo de la
oficina de Policía = 14-00 pt. = A Francisco García por 2 litros
de tinta para la misma oficina = 60-00 pt. = Al mismo por 10
litros de tinta para la oficina de la Administración de Deber-
300-00 pt. = Al mismo por 12 litros de tinta para las oficinas

ESTA PUEBLA

de septiembre último y tercer trimestre del año actual, cuenta de ingresos que se informan favorablemente por la Comisión de Hacienda y la Intervención municipal: Los tres Gestores una vez examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan aprobar la dicha relación de ingresos que asciende a 302.324'34 ptas.

Extracto de cuentas A continuación doy lectura al extracto de cuentas que las de D. J.ijo. viude el Alcalde de este Ayuntamiento en la Capital D. Juan Calabarra viu Calabarra, correspondiente al tercer trimestre del año actual y a los informes emitidos por la Intervención de Fondos y la Comisión Municipal de Hacienda: Los tres Gestores acuerdan de conformidad con los dichos informes leídos el examinar conforme dicho extracto con las siguientes rectificaciones: De que el saldo a favor de dicho H. Calabarra es de pesetas 4892'10, en lugar de las 4.142'11, obviamente la diferencia de 749'99 ptas, a que cargo en 28 de septiembre pesetas 11.460'94 en lugar de pesetas 12.210'93 que es el importe de la nómina de funcionarios sanitarios del mes de septiembre p.d.o. incluido el suministro de medicinas de agosto último y el saldo mencionado de 4.892'10 a favor del H. Calabarra, pasará a primera partida de cuenta nueva.

Demandante Di lectura a la instancia que dirige al Sr. Alcalde José Fernández Sánchez, solicitando se le autorice a instalar un puesto pequeño para la venta de cacahuetes, caramelos y galletas, y cosa similar en la Avenida de Carlos Solórzano, esquina a la calle de Colón, ya que por encontrarse incapacitado físicamente no puede dedicarse a trabajo o actividad alguna. Los tres Gestores después de un breve estudio del asunto, acuerdan no acceder a lo solicitado por el Sr. Fernández Sánchez en razón a que en dicha Avenida no se permite instalar puesto de性质上, puesto que ello va en desacuerdo del orden de性质上, y que así se le comunicase al interesado el acuerdo seguidamente por los tres Gestores el que

de la Secretaría municipal: 360 ptas: Al mismo por 3 litros de agua para la oficina de Intervención = 90'00 ptas: Al mismo por 3 litros de agua para la oficina de Depositaria: 60'00 ptas: Al mismo por 7 litros de agua para la oficina de la Delegación local de Abastecimientos = 81'00 ptas: Al Farmacéutico D. Eduardo Malpica por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal en Septiembre último = 3.688'60 ptas: Al mismo por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa de Socorros en Septiembre último = 872'50 ptas: A la Superiora del Hospital-Asilo por costa de reparación de la calefacción de dicho Hospital = 757'00 ptas: A. Palomino Ruano e hijos, señores vecinos pobres transcurrente = 20'00 ptas: A. Pedro Siles y Josefa Bustos, señores de viaje para su ingreso en el Hospital provincial = 25'00 ptas: A. Eléctrica Central España S.L. por alumbrado de la vivienda del Con-

Cuenta de gastos servio del Gran Teatro en Agosto último = 8'08 ptas: A la misma por alumbrado del Parque de Artillería en dicho mes de Agosto = 44'29 ptas: A. La Julia Mefra, donativo para la reconstrucción de la Iglesia de Madres Mercedarias, de Andújar = 25'00 ptas: Al Capataz Alcione Almírez por fondos invertidos en la servanda anterior en las obras y servicios autorizados a continuación: Limpieza de la vía pública = 666'40 ptas: Limpieza del Cementerio municipal = 100'40 ptas: Reparación de la prolongación de la calle de Toledo = 333'00 ptas: Reparación de piedra y madera para reparación de caminos = 1369'40 ptas: Custodia, limpia y riego del arbolado y jardines públicos = 607'40 ptas: Limpieza del cauce del Río Guadalquivir = 348'00 ptas: A. Ferreiros por formales de albañiles en la reparación y adaptación de la casa nº 10 de la calle del Carmen para Gobierno de 2º ensanche = 14.111'20 ptas:

Asimismo di cuenta de la relación de ingresos cobrados por la Administración de Rentas municipales en el mes

Recargos contra-

Buñuelos Industrial tiene vigencia en este Municipio el recargo del 3,5% sobre las Rústica y Urbana cuotas del Tesoro en la contribución industrial, de conformidad con el artº 61 de la Ley de Ordenación provisional de las Haciendas Sociales de 25 de Enero de 1946 y que una certificación de este acuerdo se une a la Nota de la Industria que se está formulando en Secretaría de acuerdo con la Circular de la Administración de Rentas Pública de 27 de septiembre p.pdo. inserta en el Boletín Oficial de la Provincia del día 4 del actual.

Seguidamente se acuerda por los Sres. Gestores el que continúa establecido el recargo municipal que destino al Paro Oficio, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 18 de Julio de 1931, cuyo tipo de recargo será el 6,66% sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial; el 8,125% en la Contribución Territorial de Rústica y el 10% en la Contribución de Urbana; todo ello de conformidad con la Ley de Reforma Tributaria de fecha 16 de Diciembre de 1940.

Prestamo Banco
de Crédito Local
de España

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Gestores de que tenía noticias fidedignas de que por el Ministerio de Hacienda se había firmado ya la Orden autorizando a este Ayuntamiento para cobrar en el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 950.000 p.p. para las obras del Mercado Municipal.

Nombrando interi.

Por mi el Secretario di cuenta de que el 30 de octubre de 1948 p.pdo. cesó D. Eduardo Gallego Marcián en el cargo de Interventor de la Administración de Rentas Municipales con consecuencia de la excedencia voluntaria que le fué concedida por el Ayuntamiento y se estaba en el caso de que por la Corporación se designase el funcionario municipal de dicha Administración de Rentas que habría de encargarse de la Intervención de Rentas que posteriormente se resuelve el expediente invocado para la princi-

sia en propiedad de la repartida plaza: La Sra. Gestora acuerda nombrar Interventor interino de la Administración de Rentas Municipales al funcionario de la mencionada D. Melchor Alises Molina, con los derechos y encargos inherentes al cargo y con efectos de primero del actual año. Que este acuerdo se le notifique al interesado, al Administrador de Rentas Municipales y a la Intervención Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dice por terminado el acto que duró una hora, ordenando se extienda la presente acta que firmarán los señores asistentes de la presente Secretaría artific.

Foto Calvo

Mamay López

Domingo

Blas Gómez

Carlos Ferrando

Daniel Vizcaíno

Salvaje Ballisteros

Miguel

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia
14 de octubre de 1948

Preside el Sr. Calero, asisten los Sres. Melchor, López, Mazzapá, P. Serrano, Bañadón, D. Daniel Vizcaíno, D. Manuel López de la Maza, D. Carlos Ferrando González, D. Alfonso Mausauana y Rubén Mausauana, D. Calixto Fernández, D. José Calero, asistente a cargo de Octubre de 1948, que no vecinos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y breves. Los Sres. Melchor, López, Mazzapá, P. Serrano, Bañadón, D. Daniel Vizcaíno, D. Manuel López de la Maza, D. Carlos Ferrando González, D. Alfonso Mausauana y Rubén Mausauana, D. Calixto Fernández, D. José Calero, asistente a cargo de Octubre de 1948,



ña, Espinosa, Dalla y D. Felipe Ballsteros, Pinches, Gaudal, primera, segundo, tercero do, Glez-Nicolás, y cuarto Tenientes de Alcalde y los tres Gestores: D. Manuel Díaz-Piñés, Ferre-Saldana Campona, D. Félix Espinosa Alises, D. Juan Callejo Pi- zo, y S. Choz-Barroso, D. Lucas Glez-Piñés Norillo, D. Antonio Díaz-Piñés Díaz- Píez, Don Juan Bautista Ferrer Conesa y D. Blas Glez-Car- nero Pinches, asistidos del Secretario propietario D. José Pue- quezaga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de asistentes.

Octa anterior

Dedicado abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma di lectura al boundo del acta de la anterior que fué aprobado y acordado su transcripción al libro correspondiente.

B. Boletines y co-
rrespondencia

Seguidamente di cuenta de la correspondencia habida en la semana, y de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, quedando los tres Ge- stores enterados.

Cuenta de gaso-

los

Seguidamente dio lectura a la relación de gastos por servicios municipales que presenta la Intervención de Fondos y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los tres Gestores una vez examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan pres- tar su conformidad y que por el L. Ordinador de Paños se libre en su día a los señores que a continuación detallo, las cantidades que se les adeudan:

A varios por bateros de Rodizos de expositorios y soportales durante el tercer trimestre último = 506'00 ptos: A la Zona de Recubrimiento y Morilación nº 4 de Ciudad-Real por impresos para requisición militar = 77'35 ptos: A D. José Díaz y Romualdo Cañavacho por gastos de viaje a Ciudad-Real a pro- trinar asuntos municipales = 193'50 ptos: Al periódico "Lanza" por suscripción del Ayuntamiento en el tercer trimestre último = 36'00 ptos: A "El Consultor de Ayuntamientos" por material

suministrado a la Secretaría municipal = 70'00 ptos: A "Espe- tor de Protocolo" por un manual de ceremonias y protocolo para la Secretaría municipal = 50'00 ptos: A la Sociedad "Agua Potable y Alcantarillado de Maussaures" por suministro de agua y saneamiento en edificios y servicios municipales durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año actual = 5.305'80 ptos: A la misma por colocación de 6 bocas de riego y materiales pa- ra las mismas en el Paseo de la Estación = 450'00 ptos: A la misma por 45 cm. de tubo de acero asfaltado para la instalación de riegos de los Paseos públicos = 22'65 ptos: A varios, 10 pesos a pesar de transcurridos = 55'00 ptos: A Josefa Rodríguez, 10 pesos de viaje para su ingreso en el Dispensario antituberculoso de Ciudad-Real = 10'00 ptos: Al periódico "Lanza" por suscripción para la Biblioteca Po- pular circulante en el 3º trimestre = 36'00 ptos: A Pdo. de Gregorio Almeida por suscripción a periódicos para dicha Biblioteca en Septiembre último = 57'00 ptos: Al ferrocarril, portes a un bidón de gas-oil para la máquina aspiradora empleada en los tra- ba

jos
Cuenta de gastos de caminos = 19'30 ptos: A Exclusivas "Rosa" por anuncio de las ferias y fiestas del año actual = 751'00 ptos: A la Editorial Católica, C. A. por igual concepto = 500'75 ptos: Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en los servicios y servicios autorizados a continuación: Limpieza de la vía pública = 4.914'40 ptos: Limpieza del Cementerio municipal = 100'40 ptos: Reparación de empedrado en la calle de las Olivas = 274'00 ptos: Marquesa y recepción de piedra para reparación de los caminos del Moral y Casilla de Bollos = 933'60 ptos: Custodia, limpia- mos y riego del astillado y Paseos públicos = 628'10 ptos: Limpieza del cauce del Río Júcar = 477'40 ptos: A Jerónimo Pedro por jorna- les de albañiles invertidos en las obras de reparación y adaptación de la casa nº 1/2 de la calle del Carmen destinada a Colegio de 2º censuárea = 1.074'00 ptos:

Cuentas 3º Trimestre
Xro

A continuación dio cuenta del informe favorecido emitido por la Comisión Municipal de Hacienda a las cues- te

tas justificadas de depositarias correspondientes al tercer trimestre del año actual, así como al informe favorable emitido por el Sr. Interventor de Tocados a las mismas.

Los tres Gestores una vez examinada dicha cuenta justificada, acuerdan el prestarle su aprobación y las cuales dan el resultado siguiente:

Existencia en fin del trimestre anterior	64.061'03 Pts.
Ingresado durante el 3º trimestre de 1948	<u>591437'96</u>
Salida	655.488'99
Pagado durante el mismo	<u>509.931'41</u>
Existencia que pasa al 4º trimestre de 1948	<u>143.557'56</u>

Instancia de Ds.

val

Doy lectura a la instancia que dirige la vecina resa Nicanor Sandoval Teresa Piñero, solicitando trasladar los restos de su esposo D. Manuel Huerta Rodríguez, fallecido el dia 3 de abril de 1939, de la sepultura n.º 11 del cuartel 1º fila 1º, y los restos de su hija Teresa Huerta Piñero fallecida el 4 de agosto de 1942, desde la sepultura n.º 10 fila 2º cuartel 1º, a la sepultura perpetua de su propiedad situada en la zona 13 fila 1º sepultura n.º 18:

Los tres Gestores visto que además están autorizados por el Jefe Provincial de Sanidad, acuerdan conceder lo solicitado por D. Teresa Piñero Sandoval Piñero, para el traslado de los restos de sus familiares ya mencionados previo el pago de los derechos correspondientes, y que este acuerdo se notifique a la interesada y al Sr. Administrador de Rentas Municipales.

Instancia de Ds.

Angel Morón

A continuación di lectura a la instancia que dirige D. Angel Morón del Cerro, solicitando el traslado de los restos de su hijo Benito Morón Páez que murió el dia 8 de agosto de 1936, y que está enterrado en el cementerio Municipal de esta, sepultura n.º 12, fila n.º 13 cuartel n.º 6, a la sepultura de su propiedad situada en el mismo Cementerio Municipal en la zona 1º fila 3º sepultura

n.º 11. Los tres Gestores acuerdan conceder el permiso que solicita D. Angel Morón del Cerro para el traslado de los restos de su hijo, previo el pago de los derechos correspondientes y que se notifique este acuerdo al interesado y al Administrador de Rentas Municipales.

Instancia de los

Srs. Daños y Faltanias
Piego

Seguidamente yo el Secretario di lectura a la ins-

ta-

do

Sra. Daños y Faltanias que conjuntamente dirigen al Sr. Alcalde los tres Gestores D. Tomás Cañas Enciello, Inspector Municipal Veterinario en propiedad de este Municipio y D. Diego Gallego Jiménez, Inspector municipal Veterinario en propiedad del Ayuntamiento de Cineo (Jaén), en la que expone que deseaban permitir la plaza que ocupan en razón a la naturaleza del Sr. Gallego Jiménez y suplican a la Corporación que informe favorablemente esta petición. Asimismo yo el Secretario doy lectura a lo que preceptúa el n.º 5º de la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de Septiembre de 1943, por cuya disposición puede la Dirección General de Ganadería autorizar permisos siempre que lleven más de seis meses desempeñando la plaza de Inspector Municipal Veterinario en propiedad y además en razón de pertenecerlos de uno de los interesados, esposa o padres, previo informe de los Ayuntamientos respectivos: Los tres Gestores, teniendo en cuenta que el Sr. Cañas Enciello lleva más de seis meses en el desempeño de su cargo en este Municipio y que D. Diego Gallego Jiménez es natural de esta población, así como sus padres, acuerdan informar favorablemente la petición que solicitan por estar comprendidos en el apartado 5º de la orden Ministerial ya mencionada, ya que una certificación de este acuerdo se extiende por la Secretaría y se le entregue a los interesados para que la acierten a la petición de permiso que han de hacer a la Dirección General de Ganadería.

Instancia Sr. Se.

A continuación se da cuenta de la instancia que

cretario

dirige a la Corporación el Secretario de la misión D. José Luis Quiroga, solicitando una paga extraordinaria comprometiéndose a satisfacerla en doce plazos prorrogados a partir del mes actual en el que al percibir sus honorarios se descontaría la parte proporcional a cada uno: Los tres Gestores acuerdan acceder a lo solicitado por el R. Luis Quiroga, y que se comunique a la Depositaria municipal a efectos del descuento correspondiente que corresponda hacerle al percibir sus honorarios.

Carta de D. José Parrado

Dí lectura de la carta que dirige al R. Alcalde D. José Parrado, Director Diocesano de misiones de Ciudad Real, en la que solicita una limosna de este Ayuntamiento para dichas misiones: Los tres Gestores acuerdan el conceder la subvención o limosna de cien pesetas que se abonarán mediante el recibo correspondiente al P. Cura Párroco de esta Ciudad y que se le comunique así al P. Parrado.

Oficio de la Delegación de Hacienda

Seguidamente yo el Secretario de orden del Oficio de la Delegación de Hacienda di lectura al oficio n° 407 procedente de la Delegación de Hacienda de la provincia, por el que se da traslado de la Orden Ministerial de fecha 8 de octubre del año actual, concediéndole autorización a ésta Corporación para concertar un préstamo de 950.000'00 pt. con el Banco de Crédito Local de España para las obras del Mercado municipal y una vez terminada su lectura, se acuerda con el voto de los doce señores que en el día de la fecha componen la Comisión Gestora, el darse por notificados y enterados de dicha orden Ministerial y conceder autorización expresa al R. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. José Esteban Ratañia para que en su nombre y representación del mismo firme en su día la escritura pública que habrá de obligarse con el Banco de

Creditto Local de España, solemnizando el contrato de préstamo concedido por importe de 950.000'00 pt. y que la ejecución literal de este acuerdo se extienda por el Secretario para su revisión al Banco de Crédito Local de España.

Carta de D. Telesforo Maroto

Doy cuenta yo el Secretario de la carta que dirige al R. Alcalde D. Telesforo Maroto Díaz Allo, representante de D. M^o Luisa Caño Gutiérrez de Guerra propietaria de la casa donde está instalada la Academia de Eusebioa y que ha sido comprada por este Ayuntamiento, en cuya carta dice que ha recibido contestación de D. Enrique Caño en representación de su hija M^o Luisa por la que aceptan la modificación de pago de las dichas casas por terceras partes, una dentro del año corriente, y otra en cada uno de los años 1949 y 1950. Por el R. Alcalde se hizo saber a los tres Gestores que la dicha casa estaba comprada en 350.000'00 pt. a Dña. M^o Luisa Caño Gutiérrez de Guerra, viuda sucesante que tomó parte en el concurso anunciado para la adquisición de un edificio en esta Ciudad para destinársela a centro de enseñanza y que de acuerdo con la condición 4º del pliego de condiciones que rigió en dicho concurso había de satisfacerse el importe de la compra de la casa en tres plazos, dos de los cuales debían de abonarse en el año actual, pero que teniendo en cuenta las vicisitudes que atravesaba la Corporación, los gestores cerca del R. Alcalde para que el pago fuese una parte en lo que queda de año y el resto a pagar en dos plazos en los años 1949 y 1950 y como habían visto, por dicha vecindad se acepta esta forma de pago: 000'00 pt. Los Gestores quedaron satisfechos de la gestión realizada por este Alcalde y acuerdan el que el pago de las dichas casas se haga en la forma ya mencionada.

Yo habiendo más asuntos de que tratar el R. Presidente dio por terminado el acto que duró una hora y quince minutos, ordenando se extienda la presente acta que

que firmaron los señores asistentes de la que como Secretario
certifico

José Calixto

Manuel López

M. Saldana

Blas Gómez

J. Martínez

Daniel Graes

Carlos Ferraro

Felipe Ballón

J. Diaz

D. Diaz

S. Graes

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el dia 25 de octubre de 1948.

Preside el Sr. La-

En la ciudad de Mauleanuas a veintimil de
largo, asistieron los Señores ochenta y mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce
y media, López Robles y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de
Capilla, Serrano, Bailetes de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del P.
Prestes, Saldana, Alcalde D. José Calixto Rabadian, los Ptes. Encuentro de
Espinay Gallardo, Alcalde D. Daniel Graes Criado, D. Manuel López de
Olez, Nicolás, Diego Mauleanuas y Rubén Mauleanuas, D. Carlos Ferraro
Sánchez, Ferrero y Gómez y D. Felipe Ballón Esteban, y los Ptes.
Sobr. Díaz y Díaz. Gestores D. Manuel Saldana Camusca, D. Félix Espinoza
Alses, D. Juan Collado Pérez, D. Lucas González, Nicolás
Brille, D. Antonio Díaz Pérez y Díaz Pérez, D. Juan
Bautista Ferrero Camusca y D. Blas Scherz Camusca Junc.
nes, asistentes de mi el Oficial Mayor de Secretaría
en funciones de Secretario por ausencia del propietario,

al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordi-
naria correspondiente al día diecinueve del actual, que
no pudo tener lugar por falta de número de los Gestores
para tomar acuerdos.

Declarada abierta y puesta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, de su orden de lectura al lector del acta de la
sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, acordando
su transcripción al libro de actas correspondiente.

Seguidamente di lectura a las disposiciones de interés
contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia,
así como de la correspondencia lida desde la celebración
de la última sesión.

Dada lectura a la relación de cincuenta de gastos
por servicios municipales presentada por la Intendencia de
Poudre, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda; los Señores, una vez examinada
dicha relación y los justificantes que se acompañan, acuerdan
prestar su aprobación y que por el Sr. Ordinador de Paus se
haga en su día a los señores que se relacionan, los correspondientes
que se les adeuden:

A Manuel Pérez Coro, Secretario local del Municipio
de Poudre, por gastos de viaje a Ciudad Real para entregas documen-
tos referentes a Elecciones = 75'00 ptos. A Eléctrica Central Es-
pañola I. A. por alumbrado público ordinario del mes de Septem-
bre último = 1345'06 ptos. A la misma por alumbrado pú-
blico extraordinario de dicho mes = 1961'30 ptos. A Mario, sonidos
de viaje para su ingreso en el Dispensario antituberculoso
provincial = 30'00 ptos. Al Capataz Miguel Huizar por jor-
gos invertidos en la semana anterior en labores y servicios asisti-
dos a continuación: Limpieza de la vía pública = 491'40 ptos.
Limpieza del Cementerio municipal = 175'40 ptos. Reparación de
empedrado en la calle de los Martínez y Limpieza de cunetas =
370'80 ptos. Recepción y machaca de piedra para reparación de

los arriendos del Moral y Casilla de Bolsas = 252'00 ptas
bedia, limpieza y riego del arbolado y Paseos púlticos = 703'10 ptas
Limpieza al cauce del Río Neiva = 711'20 ptas A Jerónimo
Pedroso por jornales de albañiles invertidos en la reparación
y adaptación de la casa nº 10 de la calle del Carmen don-
tiniada a Colegio de Es Enseñanza = 1.812'00 ptas

Acordando se abo. A continuación hace uso de la palabra el Encue-
nye Imputado Presidente de Alcalde D. Carlos Ferraro González y expone: Que le

los Reales, reloj ha visitado un representante de D. Antonio Mario, cui-
xone.

Tratista del Reloj que se ha de instalar en la Torre de
esta Iglesia Parroquial y ha manifestado que ha re-
cibido una notificación de la Oficina Liquidadora del
Impuesto de Derechos Peajes, para que abone la cantidad
de 5.015'72 ptas en concepto de liquidación del Impues-
to que le corresponde por la adjudicación del concesion-
amiento por este Ayuntamiento de instalación de un reloj
para la torre parroquial de esta Ciudad, y como quien
que este pago expira en el día de hoy y no se encontraba
con fondos, rogaba al Ayuntamiento ahorar dicha can-
tidad que sería descontada al hacer efectivo el im-
pago de dicho contrato.

Hace uso de la palabra varios los Concejales
y se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento
abone en la Oficina Liquidadora de este Partido la
cantidad antes dicha que será descontada al hacerse
el pago de dicho reloj.

Dese de la Sra. El H. Alcalde Presidente expone a la Comisión
Jefatura Damasco que el dia 30 de septiembre podrá cesar en el cargo de Co-
misionado de la Administración de Rentas mu-
nicipales de este Ayuntamiento, la Sra. Adelina Cauchis
Benejíe.

Nombrando escribir. Por necesidades del servicio y a propuesta del Sr.
de a José Diaz. Alcalde Presidente, se manda Comisionado de la Adm-

Piso Pasado

gencia local de Haciendimientos, a J. José Diaz Pino Pasado,
en el jornal diario de 11'00 ptas con efectos administrativos
desde el primero del mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dio por terminado el acto siendo la hora de las trece
y veinte minutos, ordenando se extienda la presente acta que
firmen los señores asistentes, de la que como secretario certi-
fica.

José Valero

J. Valero

Damasko

Carlos Ferraro

Adelina Cauchis

François Bolleret

J. Randolph

Manuel López

Blas G. Camurriero

Daniel Caicedo

J. F. F.

Presidente
ptas

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el dia 28 de Octubre
de 1848

En la ciudad de Maicao a veintiocho de octubre
de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y diez
minutos de su dia, se reunieron en el salón de actos de esta
Casa Capitular, bajo la presidencia del primer Encuentro de Al-
calde D. Daniel Caicedo Criado por encontrarse enfermo el
Sr. Alcalde titular, los Sres D. Manuel López de la Maicao
Ruiz-Maicao y D. Carlos Ferraro González, segundo y bene-

o Encuentro de Alcalde y los Ptes. D. Juan Gallardo Páres, D. Lucas Glez. Puelas Rojillo, D. Juan Bautista Fernández Couce y D. Blas Iches Cameroño Jiménez, asistidos de uvi el Secretario propietario D. José Pico Guzmán, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número de Ptes. Concejales para tomar acuerdos.

Declarada abierta y puesta la sesión por la Presidencia, de orden de la misma si lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad, acordándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

Bolíenes y correspondencia

declarar

Seguidamente di lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Bolíenes Oficiales del Estado y la provincia, así como de la correspondencia hecha desde la celebración de la última sesión.

Cuentas de gastos

Dada lectura a la relación de gastos por servicios municipales presentada por la Intervención municipal y al informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda: Los Ptes. Gestores una vez examinada dicha relación y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordinador de Pagos se libre en su día a los Ptes. que se relacionan, las cantidades que se les asientan:

A la Compañía Telefónica Nacional por abusos al servicio de teléfonos en instalaciones oficiales y ues actual = 345'80 ptos. A la misma por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en Septiembre último = 478'85 ptos. A la misma por servicio de teléfonos de la Delegación local de Asturias en el mes actual = 74'35 ptos. A la misma por igual concepto y tiempo del Parque de Artillería 159'45 ptos. Al Notario D. Samuel Fernández por legalización y legitimación de documentos para el préstamo solicitado del Banco de Crédito Local para la construcción del

Mercado = 73'00 ptos. A Estudios de Administración Local por un ejemplar de normas elementales y reglamentarias para la preparación y obtención de Elecciones municipales = 11'00 ptos. A Romualdo Camacho por gastos de viaje a Villarta de L. Juan y Ciudad Real para asuntos municipales = 92'80 ptos. A la Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de la Guardia municipal = 275'00 ptos. A Eléctrica Centro España S.R. por alumbrado de la vivienda del Consejero del Ejerto en Septiembre último = 7'35 ptos. A la misma por igual concepto y tiempo del Parque de Artillería = 38'64 ptos. A la Imprenta de Fernández por material impreso suministrado a la oficina de la Administración de Renta = 662'00 ptos. A la Imprenta Pacheco por igual concepto para la misma oficina = 164'00 ptos. A la misma por igual concepto para la Secretaría municipal = 163'30 ptos. A la misma por igual concepto para la oficina de la Delegación Local de Asturias = 18'00 ptos. A D. José Díaz, por sus servicios en lo contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de Asturias durante el mes actual 500'00 ptos. A varios, totales a pobres transeuntes = 60'00 ptos. A Sebastián Gallego por socorro de viaje para su traslado al Dispensario antituberculoso provincial = 20'00 ptos. A varios, segun uómica, por cuotas de Subsidio Familiar de empleados Municipales en el mes actual = 1.861'00 ptos. Al Capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior y en la actual en las otras y servicios asistidos a continuación: Limpieza de la vía pública = 1.057'70 ptos. Limpieza del cementerio municipal = 526'80 ptos. Reparación y empedrado en las calles de Colego, Márquez y Carretera de Robana = 994'75 ptos. Reparación y arrachaca de piedra para reparación del camino de la Basilla de Bobos = 695'10 ptos. Custodia, limpieza y enterramiento del arbolado y Paseos públicos = 1.131'20 ptos. Limpieza del cauce del Río Neiva = 880'60 ptos. Retirar escombros

de la casa nº 10 de la calle del Camuca destinada a Colegio de 8^o enseñanza = 1.237'00 pts: Al Señor Pedro por gastos de altaños invertidos en la reparación y adaptación de dicha Casa = 1.388'80 pts: Al mismo por igual concepto en el hangar del Cementerio municipal = 13.640 pts.

Extracto acuerdo Seguidamente di lectura al extracto de acuerdo tomado por la Corporación municipal en el mes de septiembre de 1935 y que se formuló en cumplimiento de lo que dispone el artº 65 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935: Los tres Concejales le prestan su aprobación y acuerdan que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que si lo tiene a bien ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Distribución fondos A continuación es aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Gratificación a Don José Artº Acevedo Seguidamente se acordó a propuesta del Encargado de la Oficina de la Hacienda D. Manuel López de la Hacienda Ruiz Mau- suarez el conceder una gratificación de 600 pts al funcionario de la Delegación Local de Abastecimientos D. José Artº Acevedo Obrente por los servicios prestados durante tres meses en la ausencia por enfermo del Oficial Especializado y Jefe de dicho negociado D. Modesto Ro- dríguez, gratificación que se aburrá del capítulo, articulo y partida del presupuesto vigente, y por Secretaría se comunicará este acuerdo a Intervención.

Seguidamente se acuerda por los tres Pastores el conceder una gratificación de cinco mil pesetas a D. Angel Tercero Soto por los servicios prestados como Interventor Interno de este Ayuntamiento desde primero de octubre de mil novecientos cuarenta y siete al treinta y uno del actual mes en que cesara y que así se le comunicará al interesado y a la Intervención municipal.

Gratificación a Romualdo Camacho

A continuación se acuerda el conceder una gratificación de 2.500 pts al Oficial de Intervención D. Romualdo Camacho Soto. Tal por los trabajos especiales realizados en la Intervención municipal en horas extraordinarias y que así se le comunicará al interesado y a la Intervención municipal, a los efectos reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo la hora de las once treinta, ordenando se extienda la presente acta que firmen los tres asistentes, de la que como Secretario certifico

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el 4 de Nov.
vicio 1948

Preside el primer En la Ciudad de Manzanares a cuatro de Noviembre
Tomo Alcalde por de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce
Sr. Alcalde hora y treinta minutos de la otra, se reúnen para
asistir los Sres. la Haga Capitular bajo la Presidencia del Jefe
Lapu de la plaza, Teniente Alcalde Don Daniel Alarcón Orueta, por
razón, Serrano antigua Oficial del Ejército, los Señores D. Juan
González Collado Lopos de la Manzanares Rubí - Manzanares, y D.
Vives, Saybera - Barros Serrano Morales, D. y D. Cuyentes de Alcalá-
Carriero Jijona de los Señores Doctores D. Juan Collado Vives, Don
y Saldaña Carriero Blas Gómez Carreras, Juncos, Don Augusto Sal-
daña Carrasco y Don Juan P. Ruiz, la señora
López, así como el Interventor Provincial Don Juan
Pérez Olivares, Sánchez, al objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria en Segunda convoca-
ción ya que en primera no pudo tener lugar
y falta de intérprete, asistió de mi el Secretario
Provincial Señor Vicente Quicigaya.

Acta anterior

Bolletines y correos
por de sucesos

Aprobación re-

A continuación se cuenta de la disposición
de interés de los Bolletines Oficiales del Estado y
Provincia, así como de la correspondencia trámite,
quedando los Señores Concejales enterados.

Seguidamente se lee a la clausura de fu-
lación de urgentes hechos ocurridos en el mes de Octubre pasados y
sostendidos, trato que asciende a la cantidad de ciento nove-
nta y tres mil pesos, noventa y cinco pesetas con cuarto,

ta y tres centavos, relación que viene reformada par-
ticularmente por la Intervención municipal y Conse-
jo de Hacienda de este Ayuntamiento. Los Señores
Concejales una vez examinada dicha relación
y los justificantes que, e acuerdos, acuerdan
firmeza su aprobación.

Seguidamente se lee a la expediente
contradictorio instruido en virtud de la instancia
deducida por Don Miguel Fernández - Sanchez y
vado a instar. Sanchez - Sánchez en virtud de que en anexo a
la clausura 9.º del artículo 149 de la Ley de amue-
blamientos urbanos se dispone el efecto inmediato
de una casa de su propiedad sita en esta ciu-
dad en la calle Toledo nº 43, de la que soy
inquilino Sebastián Vives Manzanares, ferretería
Cayón, y Conducción Taxis Tidal.

Resultando que a la referida instancia ayun-
tamiento remite copia de Don Miguel Sanchez - San-
chez - Garcia - Valdés, D. Pedro Alarcón de Collado,
en la que se hace constar que existen varias depur-
dencias en malísimas condiciones de seguridad,
debido a los fuertes transcurridos desde su erección,
a la poca consistencia de los materiales emplea-
dos y escasos cimientos que tiene, que dan lugar
a que algunas de las puertas y dadas apal-
tadas y en corto período de tiempo sea-
rán derribadas y en corto período de tiempo serán
la causa de un desembocamiento, haciendo constar
también que las únicas habitaciones que quedan
son habitadas, a su vez deben ser mandadas
desalojar inmediatamente en virtud de desga-
berriales que se produzcan en caso de humi-
edad, perjudicando que un solo afecta a los veci-
nados, señal que un solo afecta a los veci-
nados del inmueble que aun quedan viviendo, sin

tambien a toda persona que circule por la acera de dicha casa, sobre todo en la calle de la Paz, porque tanto la muralla como parte de la misma se han caído a la calle anteriormente dicha. Han venido a contar por último el gran peligro que corre, tanto los vecinos del interior como del exterior por hundimiento en el inmueble, no haciendo constar otras particularidades constructivas que tambien afectan a dicha fachada, las que permitarian las causas de proceder con mayor rapidez a la demolición de dicho inmueble.

Resultado - Que respondió el propietario de la casa para que se afixe y ratifique en su inspección, asimismo hace en el expediente lo que se agrega por el Señor Fernández Pachón que tiene hechos varios requerimientos a los vecinos que aun quedan en la casa para que se mudasen y visto que no lo hacen, es por lo que ha solicitado la inspección del expediente contradictorio.

Resultado - Que oídos en este expediente los vecinos que aun quedan en dicha casa, venían que el Sebastian Ayllón y su mujer reconocen que la casa que habita se encuentra en mal estado aunque las habitaciones que él ocupa son las que ofrecen algunas seguridad, pero como reconoce el Señor que puede haber que se deje caer, gestiones para mudarse, cosa que no ha hecho ya por las dificultades de su contrata vivienda. Por el siguiente señor Darsia Ayllón también se manifiesta que las habitaciones que él ocupa en dicha casa están en malísimo estado y en las épocas de temporales y lluvias se entra el agua en las mismas, dadas el estado de las paredes y techos, siendo el primero que en las condiciones que están

las habitaciones que ocupa está deseando mudarse. Y por ultimo, el maquinista llamado Garcia Todal, hace manifestaciones en el sentido de que las habitaciones que él ocupa en la casa de la calle Toledo n.º 23, están en peores condiciones, hasta el extremo de que no duermen tranquilos, temiendo quedan sepultados, ya que reconoce el estado ruinoso y de peligro que existe la mencionada casa.

Resultado - Que seguidamente el Diente Oficinal dice para que, a su juicio y ratificación en su inspección, este así lo hace, sin que nada más tenga que manifestar.

Considerando - Que en este expediente han sido oídos el propietario de la fábrica D. Miguel Fernández Pachón y Sánchez Todal, así como los vecinos que quedan en dicha casa vieneses Sebastián Ayllón, Darsia Ayllón y Santiago García Todal, coincidiendo todos ellos en que, en efecto, la casa está en peores condiciones de seguridad y ofrece peligros de derrumbamiento.

Considerando - Que el carácter de contradictorio de estos expedientes se basa en el hecho de que todos los intervinientes en él, tengan conocimiento de su existencia y transmisión, circunstancia que concurre en este caso, ya que como decimos, propietario e igualmente han de quererlo en el mismo.

Considerando - Que a la vista de la expuesta y declaración del señor Oficial Delegado Colegiado don Angel Sanchez Segutato, la casa deberá ser de

molido sin ofrecer peligro de hundimiento.

Considerando - Que la declaración de su una fábrica en estado ruinoso ha de acordarse de acuerdo a su fundamento.

Por tanto:

El Señor Alcalde Presidente tiene en cuenta que se han cumplido los requisitos que determina el número 9 del artículo 149 de la Ley de anuncios de fincas urbanas y que todos los requisitos coinciden en el mal y peligroso estado que ofrecen todas y cada una de las habitaciones de la casa señala en esta Ciudad calle de Toledo número 23 propiedad de D. Miguel Fernández Pacheco y Sanchez-Tendal. Informa la Comisión municipal de declarar en estado ruinoso la finca mencionada; Así se acuerda que esta Comisión municipal de conformidad con lo propuesto por el Señor Alcalde Presidente se resolva que este acuerdo sea llevado a Don Miguel Fernández Pacheco Sanchez-Tendal y que una vez ejecutado el literal del mismo se estampe en el expediente de su razón.

Aprobación extracto de cuentas que remite el Agente en la Capital D. Antonio Capahona, el cual viene informado en la Capital Sr. favorably para la intervención municipal y la colaboración.

Sesión de Hacienda de este Municipio, y una vez vista dicha cuenta, se acuerda que los Señores González y el Prestaré sus aprobaciones.

Por el Señor Presidente se da cuenta al Sr. Gobernador que el Señor Interventor D. Pedro Ruiz Olivarres, ya había efectuado posesión de su cargo y lo remitía a los comisionados de su cargo y quedó en nombre del mismo ha bienvenida y exhortándole a que fuera un fiel cumplidor de su deber y que prestara una sincera y legal colaboración tanto a la Alcaldía como a la Corporación.

El Señor Interventor luego más de la trabajo y ofreció colaborar de un modo encendiencial en la gestión administrativa de este Ayuntamiento, ya que le consta de un modo fehaciente la buena administración que se lleva en este Ayuntamiento por la actual Comisión Tendrá, oportuno cumplir lo que se acuerda.

Por último se da cuenta del saludo que ha dirigido al Señor Alcalde el Director de los Secretarios, Director de Minas, Don José de Procesos de Municipios Dr. José Laiz, acudiendo ayer al aniversario de natalicio, avisando que el aniversario que se celebra hoy es la misma y dando las gracias tanto al Señor Alcalde, dando la calde en la Comisión; los Señores Encargados por el les quedaron enterados.

Seguidamente se acuerda que los Señores concejales, el que la cantidad de quinientas pesetas acuerdo de licencia que este Ayuntamiento en su reunión celebrada el día diecisiete de Septiembre próximo pasado, agradeciendo la contribución a la suscripción popular abierta para la adquisición de las insignias de la Encarnación para que ejerzieren D. Francisco Pérez de la Orden de Cisneros procedida al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, y de otras pasadas se remita a la Comisión organizadora de dicha suscripción; y que una entrega de este acuerdo se efectúe en Secretaría y remita a la Gobernación Provincial en virtud al trámite correspondiente.

S. V. Tratado más arriba de que tratase del Señor Alcalde Presidente, se terminó la reunión, que duró dos horas y media, ordenándose extender una carta y unos minutos, ordenándose extender



der la presente acta que firman los señores miembros
del comité el secretario que certifica.

Samuel Huacel

Mariano López

Carlos Ferrer

Blas Gómez

José López
H.

